**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2576**

**FECHA:** Jueves 18 de setiembre del 2008

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

M.Sc. Eugenio Trejos B. Rector y Presidente

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

M.Sc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Sr. Víctor Estrada Fernández Estudiante del ITCR

Sr. Luis González Chacón Estudiante del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

Máster Sonia Barboza Flores Profesora del ITCR, ausencia justificada

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación de las Actas Nos. 2574 y 2575** | **4** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**  | **4** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría** | **12** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **14** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Modificación al Reglamento de Licencias con Goce y sin Goce de Salario** | **15** |
| **ARTÍCULO 7. Extensión de plazo para resolver el “Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2568, Artículo 8, del 31 de julio del 2008, presentado por el Rector del ITCR”** | **16** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 8. Estrategia para la definición sobre presencia ITCR en regiones del país** | **19** |
| **ARTÍCULO 9. Renovación de plazas con Fondos FEES para el periodo 2009** | **27** |
| **ARTÍCULO 10. Reconversión de plazas para el 2009** | **30** |
| **ARTÍCULO 11. Renovación de plazas financiadas con Fondos Específicos para el 2009** | **31** |
| **ARTÍCULO 12. Renovación de plazas por servicios especiales financiadas con Fondos FEES para el 2009** | **33** |
| **ARTÍCULO 13. Plazas Nuevas 2009** | **36** |
| **ARTÍCULO 14. Plan de Infraestructura 2009** | **43** |
| **ARTÍCULO 15. Plan de Equipamiento 2009** | **51** |
| **ARTÍCULO 16. Pronunciamiento del Consejo Institucional Proyecto de Ley “Interpretación auténtica del Art. 11 de la Ley de creación del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste, Ley No. 7524”; Expedientes Legislativos No. 16.417 y No. 16.916**  | **54** |
| **ARTÍCULO 17. Pronunciamiento del Consejo Institucional Proyecto “Ley de Creación de la Universidad Nacional del Deporte (UNADE), expediente legislativo No. 16.637**  | **54** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 18. Presentación Fondo del Sistema** | **54** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 19. Informe de Prensa** | **65** |

Se inicia la Sesión a las 8:00 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos, quien preside, Sr. Luis González, Sr. Víctor Estrada, Lic. Johnny Masís, Lic. Isidro Álvarez, Máster Rosaura Brenes, MAE. Roberto Gallardo e Ing. Carlos Badilla.

El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia de la Máster Sonia Barboza, quien estará ausente en esta Sesión, por encontrarse fuera del país.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

Se somete a consideración de los miembros de Consejo, la siguiente agenda provisional:

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación de las Actas No. 2574 y 2575
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Estrategia para la definición sobre presencia ITCR en regiones del país ***(A cargo del MSc. Roberto Gallardo L.)***
2. Plan de Infraestructura 2009 ***(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración) Invitados: Consejo de Rectoría, Oficina de Ingeniería y OPI***
3. Plan de Equipamiento 2009 ***(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*** Invitados: Consejo de Rectoría, Oficina de Ingeniería y OPI
4. Plazas 2009 ***(A cargo de la Presidencia y de la Comisión de Planificación y Administración)***
5. Incorporación en el presupuesto de los recursos necesarios para que el Directorio de la AIR pueda proceder a contratar asesoría legal para atender acuerdo del Consejo Institucional (Sesión 2568, Artículo 8, del 31 de julio del 2008) ***(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)***
6. Pronunciamiento del Consejo Institucional Proyecto de Ley “Interpretación auténtica del Art. 11 de la Ley de creación del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste, Ley No. 7524”; Expedientes Legislativos No. 16.417 y No. 16.916 ***(A cargo de la Presidencia)***
7. Pronunciamiento del Consejo Institucional Proyecto “Ley de Creación de la Universidad Nacional del Deporte (UNADE), expediente legislativo No. 16.637 (A cargo de la Presidencia)

**ASUNTOS DE FORO**

1. Presentación Fondo del Sistema ***(A cargo de la Presidencia) Invitados: MSc. Bernal Martínez y MSc. Rony Rodríguez***

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

El señor Carlos Badilla solicita retirar de la agenda el punto No 11, denominado “Incorporación en el presupuesto de los recursos necesarios para que el Directorio de la AIR pueda proceder a contratar asesoría legal para atender acuerdo del Consejo Institucional (Sesión 2568, Artículo 8, del 31 de julio del 2008”. Debido a que el Departamento de Financiero Contable incorporó el presupuesto en la modificación interna no. 3, y para no tomar dos acuerdos sobre el mismo tema, es mejor eliminarlo. Asimismo, solicita incorporar un punto de trámite como punto 7 denominado “Prórroga de Plazo para Resolver el Recurso de Revocatoria como Apelación en Subsidio contra el Acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión 2568 del Artículo 8, del 31 de julio del 2008”.

El señor Johnny Masís informa que solicitó a la señora Bertalía Sánchez, algunos puntos para ser contemplados en los puntos de la agenda para ver hoy; por lo anterior, solicita sean incorporadas por inclusión dada su importancia. Informa que son cuatro puntos:1)Renovación de Plazas con fondos FEES para el periodo 2009, 2) Reconversión de Plazas para el 2009, 3) Renovación de Plazas financiadas con fondos específicos para el año 2009, 4) Renovación de Plazas por Servicios Especiales financiadas con fondos FEES para el 2009.

**NOTA:** Se presenta a la Sesión, la señora Lilliana Harley, a las 8:07 a.m.

Se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

 Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación de las Actas Nos. 2452 y 2453
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional
5. Informes de Rectoría
6. Propuestas de Comisiones
7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
8. Extensión de plazo para resolver el “Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2568, Artículo 8, del 31 de julio del 2008, presentado por el Rector del ITCR”

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Estrategia para la definición sobre presencia ITCR en regiones del país
2. Renovación de plazas con Fondos FEES para el periodo 2009
3. Reconversión de plazas para el 2009
4. Renovación de plazas financiadas con Fondos Específicos para el 2009
5. Renovación de plazas por servicios especiales financiadas con Fondos FEES para el 2009
6. Plazas 2009 ***(A cargo de la Presidencia y de la Comisión de Planificación y Administración)***
7. Incorporación en el presupuesto de los recursos necesarios para que el Directorio de la AIR pueda proceder a contratar asesoría legal para atender acuerdo del Consejo Institucional (Sesión 2568, Artículo 8, del 31 de julio del 2008) (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)
8. Pronunciamiento del Consejo Institucional Proyecto de Ley “Interpretación auténtica del Art. 11 de la Ley de creación del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste, Ley No. 7524”; Expedientes Legislativos No. 16.417 y No. 16.916 (A cargo de la Presidencia)
9. Pronunciamiento del Consejo Institucional Proyecto “Ley de Creación de la Universidad Nacional del Deporte (UNADE), expediente legislativo No. 16.637 ***(A cargo de la Presidencia)***

**ASUNTOS DE FORO**

1. Presentación Fondo del Sistema (A cargo de la Presidencia) Invitados: MSc. Bernal Martínez y MSc. Rony Rodríguez

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación de las Actas Nos. 2574 y 2575**

**Acta No. 2574**

Se somete a votación el Acta No. 2574 y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**Acta No. 2575**

Se somete a votación el Acta No. 2575 y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 1 en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional. Asimismo, la señora Rosaura Brenes justifica su voto en contra por haber estado ausente en la mayor parte de esa Sesión.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **FEITEC-280-2008** Memorando con fecha 16 de setiembre del 2008, suscrito por el Sr. Víctor Estrada F., Presidente de la FEITEC, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual cursa invitación formal para la actividad de lanzamiento del MSDN-AA de la Escuela de Computación, por realizarse el jueves 25 de setiembre a las 9:00 a.m., en el Auditorio del CIC. Así mismo solicita se haga extensiva la invitación a los miembros del Consejo Institucional. **(SCI-1096-09-2008)**

**Se toma nota.**

1. **CIT-381-2008** Carta con fecha 11 de setiembre del 2008, suscrito por el MCm. Jorge Quesada Araya, Coordinador del III Encuentro de Investigación y Extensión, CIT y Enlace con la Industria, VIE, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual cursa invitación formal para que les acompañe durante el acto de inauguración del III Encuentro de Investigación y Extensión, el miércoles 5 de noviembre de 8 a 9 de la mañana, en la Sala de Conferencias de la Biblioteca José Figueres F., también para que participen del desayuno y Conferencia de Prensa con periodistas de los medios de comunicación nacionales ese mismo día de 9 a 11 de la mañana**. (SCI-1082-09-2008)**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **R-699-2008** Carta con fecha 8 de setiembre del 2008, suscrita por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido al Lic. Luis F. Campos Montes, Área de Servicios Sociales de la Dirección Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, con la cual remite ejemplar de la Evaluación al Plan Anual Operativo al 30 de junio del 2008. indica que fue aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2574, Art. 12 de 4 de setiembre del año en curso. **(SCI-1073-09-2008)**

**Se toma nota**

1. **BOLETA DE COMUNICADO** con fecha 10 de setiembre del 2008, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta nota de la Asamblea Legislativa de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo CPEM100-08, para emitir criterio de la Ley “Reforma al Art. 143 y adición al Art. Bis del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998” **(SCI-1091-09-2008)**

**Se toma nota.**

**BOLETA DE COMUNICADO** con fecha 16 de setiembre del 2008, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta nota de la Asamblea Legislativa para emitir criterio sobre la Modificación del Art. 38 de la Ley de uso racional de energía No. 7447, del 3 de noviembre de 1994, y sus reformas, Ley para incentivar el desarrollo y la utilización de fuentes renovables de energía. Expediente 17.086 ” **(SCI-857-07-2008)**

**Se toma nota.**

1. **OPI-245-2008** Memorando con fecha 11 de setiembre del 2008, suscrito por el MBA. Ronny Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sanchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con el cual remite estudio para la Creación de la Unidad de Licenciatura en Administración de Tecnologías de Información**. (SCI-11078-09-2008)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **CIT-382-2008** Carta con fecha 11 de setiembre del 2008, suscrito por el MCm. Jorge Quesada Araya, Coordinador del III Encuentro de Investigación y Extensión, CIT y Enlace con la Industria, VIE, dirigido a los señores Miembros del Consejo Institucional, en el cual cursa invitación formal a los Miembros del Consejo Institucional para que les acompañe durante el acto de inauguración del III Encuentro de Investigación y Extensión, el miércoles 5 de noviembre de 8 a 9 de la mañana, en la Sala de Conferencias de la Biblioteca José Figueres F., también para que participen del desayuno y Conferencia de Prensa con periodistas de los medios de comunicación nacionales ese mismo día de 9 a 11 de la mañana**. (SCI-1082-09-2008)**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-249-2008** Memorando con fecha 11 de setiembre del 2008, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el Informe de Advertencia AUDI-AD-009-2008, en razón de considerar imperativo que la Administración analice las posibilidades que contempla la reforma a la Ley de Contratación Administrativa así como el nuevo reglamento en esa materia, en aras de agilizar la contratación administrativa que beneficie los proyectos de investigación y extensión**. (SCI-1086-09-2008)**

**Se toma nota.**

1. **AE-600-2008** Memorando con fecha 12 de setiembre del 2008, suscrito por el Máster José Martínez, Director de la Escuela de Administración de Empresas, dirigido a la Licda. Bertalía Sanchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite información complementaria respecto al Plan de Infraestructura de la Escuela de Administración de Empresas. **(SCI-1083-09-2008)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **AE-593-2008** Carta con fecha 11 de setiembre del 2008, suscrito por el Máster José Martínez, Director de la Escuela de Administración de Empresas, dirigido a los señores Miembros del Consejo Institucional, en el cual cursa invitación a los Miembros del Consejo Institucional a una reunión almuerzo el martes 16 de setiembre del 2008, de 11:45 a.m. a 1:00 p.m., en el aula B1-07-, con el fin de analizar la presentación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Escuela de Administración de Empresas 2008-2012 . **(SCI-1081-09-2008)**

**Se toma nota.**

1. **R-686-2008** Memorando con fecha 3 de setiembre del 2008, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a los señores Miembros del Consejo Institucional, en el cual da respuesta a la consulta planteada mediante Oficio SCI-578-2008, respecto a la resolución tomada por la Rectoría para el traslado de recursos los Fondo del Sistema, al Programa de Cursos de Inglés. **(SCI-1089-09-2008)**

**Se toma nota.**

1. **EE-282-2008** Memorando con fecha 12 de setiembre del 2008, suscrito por el Ing. José Alberto Díaz, Profesor de la Escuela de Ingeniería en Electrónica, dirigido a la Licda. Bertalía Sanchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita copia de la información presentada en la Sesión No. 2575, del 11 de setiembre del 2008, referente al “Informe sobre las demandas interpuestas contra el ITCR**”. (SCI-1090-08-2008)**

**Se toma nota. La Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dará el trámite respectivo a esta solicitud.**

1. **EB-597-2008** Memorando con fecha 9 de setiembre del 2008, suscrito por el MAP. Jaime Brenes, Director de la Escuela de Biología, dirigido a la Licda. Bertalía Sanchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite criterio técnico sobre el proyecto “Interpretación auténtica del Art. 1 de ley de creación del Parque Nacional Marino las Baulas de Guanacaste, Ley No. 7524” **(SCI-1074-09-2008)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **MMA-33-08** Memorandocon fecha 9 de setiembre del 2008, suscrito por el MSc. Mauricio Monge, funcionario del ITCR, dirigido a los señores miembros del Consejo Institucional, en el cual hace un agradecimiento público al Consejo Institucional por el acuerdo tomado en la Sesión No. 2565, Art. 14 A, del 26 de agosto del 2008 “Denuncia y Recurso Administrativo”. **(SCI-1071-09-2008)**

**Se toma nota.**

1. **BOLETA DE COMUNICADO** con fecha 9 de setiembre del 2008, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta Oficio Fundatec-585-2008, en el que se adjunta oficio de la Contraloría General de la República 08350, para conocimiento de los integrantes del C.I., sobre respuesta a la consulta planteada por las fundaciones de las universidades públicas sobre la necesidad de aprobación de presupuesto por parte de ese ente. **(SCI-1072-09-2008)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para conocimiento.**

1. **DAIR-128-2008** Memorando con fecha 9 de setiembre del 2008, suscrito por el Ing. Warner Chaves B., Presidente del Directorio de la AIR, dirigido a los señores Miembros del Consejo Institucional, en el cual remite el acuerdo tomado por el Directorio en la Sesión No. 169-2008, Art. 5, del 8 de setiembre del 2008: *a). “Solicitar al Consejo Institucional remitir al Directorio de la AIR un informe sobre las acciones tomadas en el caso de la Eficacia Jurídica del Convenio de Adhesión al Convenio Específico No. 86 entre el ITCR, UNA, UCR y UNED, Legitimidad del uso de los recursos públicos en dicho convenio y establecimiento de responsabilidades derivadas de su ejecución. b) Establece como fecha máxima para recibir este informe el viernes 10 de octubre del 2008. c) el informe se hará del conocimiento de los asambleístas para ser discutido en una sesión extraordinaria de la AIR, convocada para tal efecto, una vez que el Directorio cuente con el dictamen jurídico correspondiente, en relación con la solicitud del Consejo Institucional****”.* (SCI-1094-09-2008)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **DAIR-129-2008** Memorando con fecha 9 de setiembre del 2008, suscrito por el Ing. Warner Chaves B., Presidente del Directorio de la AIR, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, *en el cual remite el acuerdo tomado por el Directorio en la Sesión No. 169-2008, Art. 5, del 8 de setiembre del 2008, a). “Solicitar al Consejo Institucional remitir al Directorio de la AIR un informe sobre las acciones tomadas en el caso de la Eficacia Jurídica del Convenio de Adhesión al Convenio Específico No. 86 entre el ITCR, UNA, UCR y UNED, Legitimidad del uso de los recursos públicos en dicho convenio y establecimiento de responsabilidades derivadas de su ejecución. b) Establece como fecha máxima para recibir este informe el viernes 10 de octubre del 2008. c) el informe se hará del conocimiento de los asambleístas para ser discutido en una sesión extraordinaria de la AIR, convocada para tal efecto, una vez que el Directorio cuente con el dictamen jurídico correspondiente, en relación con la solicitud del CI****”*. (SCI-1095-09-2008)**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional:

1. **DAIR-133-2008** Memorando con fecha 9 de setiembre del 2008, suscrito por el Ing. Warner Chaves B., Presidente del Directorio de la AIR, dirigido a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el acuerdo tomado por el Directorio en la Sesión No. 169-2008, Art. 5, del 8 de setiembre del 2008, el cual en lo conducente dice: “a) Comunicar a la Comisión de Planificación y Administración que el Directorio de la AIR, les invita a presentarse el lunes 22 de setiembre a las 3:00 p.m.,. b) la Comisión contará con un espacio de 30 minutos para que exponga sobre las investigaciones, acciones y gestiones que ha realizado alrededor del tema denominado: “Eficacia Jurídica del Convenio de Adhesión al Convenio Específico No. 86 entre el ITCR, UNA, UCR y UNED, Legitimidad del uso de los recursos públicos en dicho convenio y establecimiento de responsabilidades derivadas de su ejecución.**” (SCI-1077-09-2008)**

**Se toma nota.**

1. **VIESA-691-2008** Memorando con fecha 9 de setiembre del 2008, suscrito por la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de VIESA, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite justificación respecto al “Equipo bibliográfico”, incorporado en el Plan de Equipamiento 2009. **(SCI-1085-09-2008)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **R-712-2008** Memorando con fecha 12 de setiembre del 2008, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa que el Consejo de Rectoría en la Reunión No. 26-2008, del 9 de setiembre del 2008, correspondiente a Fondos del Sistema avaló lo siguiente: 1) en cuanto al documento descriptivo de las iniciativas financiadas con Fondos del Sistema 2009, 2) adjunta propuesta sobre los Lineamientos para el manejo interno que atenderá los Fondos del Sistema. **(SCI-1084-09-2008)**

**Se toma nota.**

1. **R-708-2008** Memorando con fecha 11 de setiembre del 2008, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite información adicional respecto al Plan de Equipamiento 2009, en respuesta al memorando SCI-615-2008 de 8 de setiembre. **(SCI-1084-09-2008)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **VIESA-693-2008** Memorando con fecha 9 de setiembre del 2008, suscrito por la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de VIESA, dirigido a la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual adjunta el Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR. **(SCI-1074-09-2008)**

**Se toma nota. Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos**

1. **R-722-2008** Memorando con fecha 16 de setiembre del 2008, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite información adicional respecto al Plan de Equipamiento 2009, como complemento al Oficio R-708-2008, en respuesta al memorando SCI-615-2008 de 8 de setiembre. **(SCI-1084-09-2008)**

**Se toman nota se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **DEVESA-631-2008** Memorando con fecha 11 de setiembre del 2008, suscrito por la MSc. Yolanda Serrano S., Directora del DEVESA, Sede San Carlos, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite justificación de la creación de las plazas 2009 para la Sede Regional de San Carlos.

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

***ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA***

1. **OPI-253-2008** Memorando con fecha 11 de setiembre del 2008, suscrito por el MBA. Ronny Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sanchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual presenta una fe de erratas “justificación adicional de plazas” sobre la plaza de asesor psicoeducativo adscrita a la VIESA**. (SCI-1106-09-2008)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **CD-205-2008** Memorando con fecha 16 de setiembre del 2008, suscrito por la Licda. Rosaura Méndez G., Directora de la Escuela de Cultura y Deporte, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, con copia a la Licda. Bertalía Sanchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita audiencia al Consejo Institucional para la sesión del próximo jueves, para poder aportar información relevante relacionada con el Centro de Artes de Cartago**. (SCI-1108-09-2008)**

**Se toma nota.**

1. **R-730-2008** Memorando con fecha 16 de setiembre del 2008, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita prórroga para atender el Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo tomado por el CI, en la Sesión No. 2568, Art. 8, del 31 de julio del 2008 “Eficacia Jurídica del Convenio de Adhesión….”. **(SCI-1099-09-2008)**

**Se toma nota.**

1. **PB-509-2008** Memorando con fecha 17 de setiembre del 2008, suscrito por la MBA. Gabriela Carballo, Encargada del Programa de Becas, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual presenta una propuesta para que vía excepción, el Consejo Institucional pueda aprobar a cuatro profesores realizar estudios en el exterior, dado que se está en estudio la modificación del Art. 27 inciso c y d del Reglamento de Becas. **(SCI-1105-09-2008)**

**Se toma nota.**

1. **INVITACIÓN** La Universidad Nacional cursa invitación a los señores miembros del Consejo Institucional a participar de la presentación del Informe del Estado de la Región, en el marco de la LXXXVI Sesión Ordinaria del CSUCA, el próximo 19 de setiembre del 2008, a las 8:00 p.m, en el Auditorio Clodomiro Picado, Campus Omar Dengo. Heredia. Costa Rica. **(SCI-1107-09-2008)**

**Se toma nota. Se entrega copia a los miembros del Consejo Institucional**

1. **OPI-250-2008** Memorando con fecha 17 de setiembre del 2008, suscrito por el MBA. Ronny Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual presenta propuesta para justificar la no inclusión en el acuerdo de la Sesión No. 2575, “Plazas nuevas 2009”, específicamente la plaza de Analista de Sistemas (CF2541) **. (SCI-1102-09-2008)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **OPI-251-2008** Memorando con fecha 17 de setiembre del 2008, suscrito por el MBA. Ronny Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta propuesta “Creación de Plazas nuevas 2009”, en atención a los oficios R-728-2008 y OPI-250-2008, con el fin de que sea sometida a consideración del Consejo Institucional**. (SCI-1104-09-2008)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **OPI-249-2008** Memorando con fecha 16 de setiembre del 2008, suscrito por el MBA. Ronny Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita la aprobación de los siguientes documentos que son insumo del PAO-Presupuesto 2009: Plazas, Infraestructura, Equipamiento, Fondos del Sistema, con el fin de que las unidades técnicas finiquiten el proyecto definitivo del PAO-Presupuesto y poder entregarlo en la fecha límite (30 de setiembre del 2008) a la Contraloría General de la República**. (SCI-1101-09-2008)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **R-728-2008** Memorando con fecha 16 de setiembre del 2008, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sanchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual presenta propuesta de justificación adicional de creación de plazas nuevas para el 2009. **(SCI-1100-09-2008)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **DAIR-129-2008** Memorando con fecha 9 de setiembre del 2008, suscrito por el Ing. Warner Chaves B., Presidente del Directorio de la AIR, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de recursos para contratar abogado externo para atender el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2568, Art. 8, del 31 de julio del 2008 “*Eficacia jurídica del “Convenio de Adhesión al Convenio Específico número 96 entre el ITCR, la UNA, la UCR y la UNED”, legitimidad del uso de los recursos públicos en dicho convenio y establecimiento de responsabilidades derivadas de su ejecución***”. (SCI-1103-09-2008)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

El señor Johnny Masís hace referencia al oficio AUDI-239-08, registrado en el punto 8 de la correspondencia y solicita al señor Isidro Álvarez aclarar más sobre la necesidad de reformar el Reglamento interno de Contratación Administrativa, para beneficiar más los mecanismos de contratación administrativa para que la investigación se vea favorecida, ya que los procesos de contratación son un obstáculo.

El señor Isidro Álvarez explica que en la evaluación que se hizo al Plan Anual Operativo 2007 y de los distintos informes presupuestarios, la actividad de investigación es la que presenta menor porcentaje de ejecución presupuestaria y en algunos documentos de la Oficina de Prensa los investigadores han manifestado esa preocupación, como también la manifestaron los funcionarios de Biología y Química; por lo que se hizo la investigación y realmente la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento dan algunas posibilidades distintas de contratación. Agrega que la advertencia es para que tomen en cuenta que la investigación es la punta de lanza de esta universidad.

El señor Eugenio Trejos agrega que el señor Bernal Martínez les ha informado de los esfuerzos que están realizando en la Vicerrectoría para encontrar nuevas formas de facilitar los procesos de contratación administrativa y de igual manera la Oficina de Asesoría Legal ha estado trabajando con este tema.

El señor Isidro Álvarez considera conveniente que se conforme una Comisión interuniversitaria, cree que la gente de investigación debería estar ahí porque ellos son los que sienten las necesidades de la contratación de esos bienes y para determinar la naturaleza de los mismos.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2576.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 12 al 17 de setiembre del 2008, detalladas de la siguiente manera:

**1.   FIRMA  CONVENIO TEC-FUNDATEC**

El viernes 13 de setiembre el Lic. Jacinto Brenes, Presidente de la Junta Administrativa de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC) y su persona, suscribimos el Convenio TEC-FUNDATEC, teniendo como Testigo de Honor al Ing. Carlos Badilla, Miembro del Consejo Institucional.

**2.  REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN CAMINEMOS JUNTOS  DE CUIDADOS PALEATIVO**

El viernes 13 de setiembre se reunió con las Señoras  Emilia Quesada, Hibeth Solano y Mercedes Campos, personas miembros de la Asociación Caminemos JUNTOS de Cuidados Paliativos, con el propósito de analizar la posibilidad de de que el ITCR colabore con la elaboración de los planos constructivos de la nueva clínica de Cuidados Paliativos en San Rafael de Oreamuno.

**3. PROGRAMA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

El viernes 13 de setiembre se reunió con el Lic. Roberto Cortés, funcionario del Centro de Información Tecnológica (CIT), con el propósito de analizar posibilidad de que el ITCR participe en los Programas la Economía Social y Solidaria que desarrolla el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). En ese sentido, el próximo sábado 20 de setiembre me reuniré con la  Ing. Hilda Cruz Solís Vicerrectora de Desarrollo Social del TEC de Monterrey y el Lic. Víctor Morales Zapata, miembro del Consorcio de Organizaciones no Gubernamentales y de la Economía Social (CONGES), con el propósito de analizar la posibilidad planteada por el Lic. Cortés.

**4. CLXXXVII ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA**

El domingo 14 de setiembre participó en el Acto de Celebración del 187 Aniversario de la Independencia de Costa Rica, celebrado en la Plaza Mayor frente a la Municipalidad de Cartago. En este acto la Ministra de Ciencia y Tecnología, Dra. Eugenia María Flores, el Alcalde de Cartago, Lic. Rolando Rodríguez, y mi persona suscribimos el Acuerdo de Uso del Centro Comunitario Inteligente (CECI), teniendo como Testigo de Honor al Presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez. Este Centro que está  instalado en la Casa de la Ciudad del ITCR, y fue inaugurado previo al inicio de los actos protocolarios de este Día Patrio, permitirá el acceso gratuito a Internet a las personas de Cartago, principalmente aquellas dedicadas al arte y la cultura.

 **5. SESION N° 31-08 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**

El martes 16 de setiembre participó en la Sesión N° 31-08 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la que se trataron básicamente los siguientes temas:

**5.1. Aprobación del Acta de la Sesión N° 29-08 del CONARE**

Se aprobó el Acta de la Sesión N° 29-08 del CONARE. Deposita copia de dicha acta en la Secretaria del Consejo Institucional

**5.2. Estudio realizado por CAMPTIC sobre las “Determinantes de una industria basada en el conocimiento, el Sector de TIC: los procesos de formación como fuente de sostenibilidad y generación de empleo”**

Se recibió la visita de los Directores y Directoras de las Carreras de Computación de las cuatro universidades estatales, quienes expusieron su criterios acerca del estudio realizado por CAMPTIC sobre las “Determinantes de una industria basada en el conocimiento, el Sector de TIC: los procesos de formación como fuente de sostenibilidad y generación de empleo” (remito copia digital de la presentación de este estudio). Al respecto se plantean los siguientes problemas para brindar respuesta en muy corto plazo a los problemas diagnosticados en dicho estudio:

* Insuficiencias en Infraestructura, equipos y laboratorios
* Acelerados procesos de obsolescencias de las tecnologías
* Modelos de enseñanza-aprendizaje empleados no se ajustan a las realidades y demandas del mercado

**5.3. Financiamiento y presupuesto**

**a.**  El M.Sc. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), hizo entrega del oficio OPES-263-D informe sobre la Modificación 02-2008 al Presupuesto Ordinario 2008.

**5.4. Correspondencia**

1. Nota de la Embajada de Israel de fecha 5 de setiembre, invitando a participar en la “Reunión de Rectores de las Universidades Líderes de América Latina”, en noviembre.
2. Correo electrónico invitación a participar en la XXVI Asamblea Anual de los miembros de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) el 10 de octubre próximo, en Canadá.
3. DVM-A-05359 de la Viceministra Administrativa del MEP sobre solicitud de Sede Regional en la zona de Los Santos.
4. Nota del señor Gerardo Mondragón, representante ante el Comité Organizador del Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida, solicitando asesoría legal para los trámites de inscripción ante el Registro Público del nombre y estatuilla del Premio.
5. CAU-28-2008 acuerdo de la Comisión de Archivos Universitarios solicitando autorización para realizar II Convivio Nacional de Archivistas.
6. FCEN-EI-ProGesTic-EC-169 de la Coordinadora de Educación Continua Programa de Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación, solicita del auditorio para el 25 de setiembre para una actividad de Teletrabajo.
7. Documento del señor Guillermo Molina Semana 72, año 2.
8. Utilización de software adquirido a la empresa MARCOSOFT S.A.

**5.5. Programas y Comisiones del CONARE**

1. Nota OPES-DA-CVD-189-08 informe sobre reunión para analizar requerimientos de espacio físico para la Sede Interuniversitaria en Alajuela.
2. Nota OPES-COM-VI-728 de la Comisión de Vicerrectores de Investigación acuerdo sobre la propuesta “Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Estatal de Costa Rica”.

**5.6. CENIBiot**

1. Copia del oficio CENIBiot-177 dirigido al señor Viceministro de Ciencia y Tecnología sobre el plan de actividades a setiembre 8.
2. Copia CNR-362 a la Ministra de MICIT sobre la gestión para transferir la partida de ¢100 millones al CONARE, la cual es para soporte de la operación del proyecto CENIBiot.
3. Copia del oficio CENIBiot-180 dirigido al señor Viceministro de Ciencia y Tecnología, por la señor Directora del CENIBiot solicitando permiso con goce de sueldo para asistir la Feria Biotechnica en Hannover, Alemania.

**5.7. Representaciones**

1. Se recibió Oficio DM-943-08 del Ministerio de Agricultura y Ganadería instando a reconsiderar la conformación de la terna para representante ante el INTA.
2. Se entregó Oficio SINAC-SE-DE-1517 del Director Ejecutivo informando de la reactivación de la Comisión Nacional de Educación Ambiental y por ello solicita se designe un representante del CONARE ante esa instancia.

**5.8. Planes y Programas de Estudio**

Se recibieron los Oficios R-5330-08 y R-5324-08 de la Universidad de Costa Rica solicitando los estudios de aprobación de las propuestas de actualización de los planes de estudio de la Maestría Profesional en Psicología del Trabajo y las Organizaciones del Programa de Posgrado en Psicología y de la Maestría Profesional en Ciencias Penales del Programa de Posgrado en Derecho.

**6.  ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO**

El martes 16 de setiembre participó en el Acto de Celebración del 198 Aniversario de la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos, celebrado en el Centro Cultural Costarricense-Mexicano.

**7. TALLER CENTROAMERICANO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

El miércoles 17 de setiembre asistió al Acto de Inauguración del Taller Centroamericano de Cooperación Internacional, organizado por la Dirección de Cooperación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. La actividad inicial se lleva a cabo en la Sala de Conferencias de la Biblioteca “José Figueres Ferrer”.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 26-2008 del 9 de setiembre del 2008, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión.

1. Informes del Rector
2. Correspondencia
3. Varios

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2576.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Modificación al Reglamento de Licencias con Goce y sin Goce de Salario”, elaborada por la Presidencia, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento de Licencias con Goce y sin Goce de Salario, en el Artículo 1, establece lo siguiente:

“*La presente normativa regula el procedimiento para la concesión de licencias, totales o parciales, con goce y sin goce de salario, a las personas funcionarias del Instituto Tecnológico de Costa Rica (en adelante denominado ITCR, la Institución o el Instituto), para que realicen estudios, presten sus servicios a otra institución pública o privada, o atiendan situaciones personales, en consonancia con las licencias ya establecidas en el Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica; el Reglamento de Facilidades de Estudio para Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus dependientes, la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas; sin detrimento de la licencia otorgada por la Ley 7756.”*

1. Los Artículos 7 y 8 del citado Reglamento establecen lo siguiente:

“*Artículo 7*

*Las licencias ordinarias sin goce de salario se otorgarán por un período inferior o igual al* año *calendario y podrán ser prorrogadas hasta por un año adicional. La suma de los períodos concedidos en licencia ordinaria sin goce de salario no podrá superar los dos años calendario.*

Artículo *8*

*El* Rector *podrá autorizar licencias ordinarias sin goce de salario a las personas funcionarias del ITCR que vayan a ocupar puestos de elección popular o cargos temporales designados por el Poder Ejecutivo por el plazo de la elección o del nombramiento. Si la persona funcionaria cesare en su cargo antes del término de su nombramiento, podrá solicitar al Rector la reincorporación anticipada al ITCR, sin que exista obligación del Instituto de integrarlo en esa condición.*”

1. El citado Artículo siete establece claramente un límite máximo de dos años calendario para las Licencias sin Goce de Salario. El artículo 8, en cambio, contempla una excepción a esa regla por cuanto autoriza “*por el plazo de la elección o del nombramiento*” las licencias sin goce de salario en caso de puestos de elección popular o cargos temporales designados por el Poder Ejecutivo, los cuales regularmente, son por cuatro años calendario.
2. La regulación vigente no contempla la posibilidad de otorgar Licencias sin Goce de Salario por más de dos años a funcionarios(as) que, sin haber sido electos popularmente o haber sido designados por el Poder Ejecutivo, son nombrados en puestos de relevancia nacional, por ejemplo nombramientos en altos cargos de otros poderes del Estado. Tampoco contempla el nombramiento en cargos de dirección de instancias de alto nivel del Consejo Nacional de Rectores –CONARE- cuyos intereses convergen con los principios y fines del Instituto. En esa perspectiva, si el Rector puede autorizar la Licencia en casos de nombramientos del Poder Ejecutivo, por la relevancia y el impacto nacional del cargo, con mayor procedencia debería poder hacerlo para el nombramiento de puestos de alto nivel designados por otros poderes o instancias, o por el CONARE, más directamente vinculados con el quehacer académico de las instituciones públicas de Educación Superior.
3. La experiencia institucional indica la necesidad de cubrir la laguna normativa que el actual Reglamento tiene, mediante una reforma al artículo 8 que le otorgue al Rector la facultad de autorizar la licencia sin goce de salario, por un periodo de cuatro años prorrogables a un máximo de ocho, a quienes son designados en altos cargos de dirección, no solo por el Poder Ejecutivo, sino por los otros poderes del Estado y por el Consejo Nacional de Rectores –CONARE-.

**SE PROPONE:**

* 1. Reformar el Artículo 8 del Reglamento de Licencias con Goce y sin Goce de Salario para que se lea de la siguiente manera:

**Artículo 8**

El Rector podrá autorizar licencias ordinarias sin goce de salario a las personas funcionarias del ITCR que vayan a ocupar puestos de elección popular o cargos **de dirección** temporales designados por **cualquiera de los tres poderes del Estado, por el Tribunal Supremo de Elecciones, por la Contraloría General de la República, por la Procuraduría General de la República, por la Defensoría de los Habitantes o por el Consejo Nacional de Rectores,** por el plazo de la elección o del nombramiento por 4 años prorrogables, **sin que dicho plazo pueda exceder de los ocho años calendario, contando dentro de ese límite las reelecciones y los nombramientos reiterados.** Si la persona funcionaria cesare en su cargo antes del término de su nombramiento, podrá solicitar al Rector la reincorporación anticipada al ITCR, sin que exista obligación del Instituto de integrarlo en esa condición.”

El señor Eugenio Trejos deja presentada la propuesta de Modificación al Reglamento de Licencias con goce y sin goce de salario del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que sea analizada y aprobada en la próxima sesión, la cual permite ampliar la posibilidad de conceder licencias sin goce de salario, no solo a las personas que sean designadas por votación popular en cargos públicos, sino también para todas aquellas personas que son electas en cargos de Dirección en los poderes de la República, dígase legislativo, ejecutivo, judicial, Tribunal Supremo de Elecciones y Consejo Nacional de Rectores

**NOTA:** Se presenta a la Sesión, la señora Rocío Poveda, a las 8:28 a.m.

**ARTÍCULO 7. Extensión de plazo para resolver el “Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2568, Artículo 8, del 31 de julio del 2008, presentado por el Rector del ITCR”**

El señor Carlos Badilla presenta la propuesta denominada: “Extensión de plazo para resolver el “Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2568, Artículo 8, del 31 de julio del 2008, presentado por el Rector del ITCR”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. Explica que la propuesta es en respuesta a una solicitud que dirige el señor Eugenio Trejos, para que se extienda el plazo de atención de este Recurso. Informa que el Reglamento del Consejo Institucional en el Artículo 70, indica que se dispone de un mes para resolver este tipo de recursos y lo que plantea la Ley en sentido que efectivamente puede ser ampliado el plazo a solicitud de la parte. Agrega que la Comisión de Planificación estuvo anuente a atender la solicitud en el sentido de que no sea por 15 días más, sino por el plazo mínimo y que la próxima vez se pueda atender este asunto en el pleno y aprovechando que quizá sea necesario hacer una sesión extraordinaria el lunes 29 de setiembre para aprobar el Presupuesto Ordinario 2009, este Recursos puede quedar aprobado y comunicado al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, para que conozca el curso del trámite que se está dando a este recurso por parte del Consejo Institucional.

Se somete a votación pública la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**RESULTANDO:**

1. El Consejo Institucional aprobó en Sesión Ordinaria No. 2568, Artículo 8, del 31 de julio del 2008 el acuerdo denominado “Eficacia jurídica del *‘Convenio de Adhesión al Convenio Específico número 96 entre el ITCR, la UNA, la UCR y la UNED’*, legitimidad del uso de los recursos públicos en dicho convenio y establecimiento de responsabilidades derivadas de su ejecución”.
2. Este acuerdo adquirió firmeza durante la Sesión ordinaria N° 2571, del 14 de agosto del 2008, cuando el Consejo Institucional aprobó el acta de la Sesión Ordinaria No. 2568.
3. Dicho acuerdo fue comunicado oficialmente mediante memorando SCI-489-2008, el 18 de agosto del 2008, por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional.
4. El recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la Asamblea Institucional Representativa contra el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión ordinaria N° 2568, Artículo 8, del 31 de julio del 2008, presentado por el Rector fue conforme al sello de recepción de documentos de la Secretaría del Consejo Institucional, fue recibido el 21 de agosto del 2008, mediante documento que no indica fecha ni número de referencia.
5. Respecto a la atención de recursos de revocatoria contra sus acuerdos, el Reglamento del Consejo Institucional dispone:

***Artículo 70.***

***El recurso de revocatoria podrá presentarse solo o conjuntamente con el de apelación dentro de los tres días hábiles siguientes al de la comunicación formal o notificación del acuerdo. Los mismos deberán presentarse ante la Secretaría Ejecutiva del Consejo Institucional.***

*El recurso de revocatoria, lo conocerá el Consejo Institucional, en dos sesiones ordinarias sucesivas, o bien, en dos sesiones extraordinarias sucesivas que se convoquen al efecto; dentro del plazo de un mes calendario.*

***Transcurrido ese mes, sin que el Consejo Institucional haya resuelto sobre los recursos presentados, se entenderá que la revocatoria fue admitida positivamente, por lo que el acuerdo impugnado debe modificarse conforme la gestión presentada, sin necesidad de que el asunto pase a conocimiento del superior, salvo que la reforma del acuerdo sea contraria a la ley, a la costumbre y a los principios generales de derecho, en cuyo caso correrá nuevo e igual término para ser impugnado, por apelación directa ante la Asamblea Institucional Representativa, la que agotará la vía administrativa.***

1. Conforme a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento del Consejo Institucional, dicho recurso fue presentado 3 días hábiles después de la respectiva comunicación oficial.
2. El recurso mencionado fue conocido oficialmente por el Consejo Institucional en la Sesión N° 2573 realizada el 28 de agosto del 2008, durante el punto de agenda denominado *“Informe de correspondencia”* identificado como documento N° 21, con número consecutivo de recepción *SCI-981-08-2008* y trasladado para su análisis a la Comisión permanente de Planificación y Administración .
3. Dicho recurso fue analizado por la Comisión de Planificación y Administración en su sesión N° 267-2008 realizada el 29 de agosto del 2008, y dispuso:
4. *Solicitar criterio legal a la Lic. Maureen Reid, Asesora legal del Consejo Institucional*
5. *Encomendar al señor Carlos Badilla elaborar la propuesta utilizando como insumo para ello todos los criterios técnicos relacionados con el asunto.*
6. Conforme al Artículo 70 del Reglamento del Consejo Institucional, este recurso debe ser resuelto en un plazo máximo de un mes calendario después de presentado, período durante el cual debe ser discutido en dos sesiones sucesivas.

Dado que el Consejo Institucional tramita el reclamo desde el 28 de agosto del 2008 (día en que fue oficialmente conocido por el Consejo Institucional) el período disponible para resolver este recurso se extiende como máximo hasta el 28 de setiembre del 2008.

1. No obstante, el 16 de setiembre del 2008, mediante memorando R-730-08, el MSc. Eugenio Trejos, basado en la “cantidad de asuntos agendados, algunos de gran complejidad y todos de suma importancia”, presentó formal renuncia al plazo establecido en el Reglamento del Consejo Institucional y normativa conexa para su resolución. En consecuencia acepta que dicho plazo se prorrogue hasta por quince días naturales más posteriores al vencimiento del plazo con que cuenta el Consejo Institucional para resolver.
2. Respecto a la prórroga de plazos, la Ley General de Administración Pública dispone:

***Artículo 258.-***

***2.*** *La solicitud de prórroga deberá hacerse antes del vencimiento del plazo, con expresión de motivos y de pruebas si fuere del caso.*

***Artículo 259.-***

***1.*** *Los plazos podrán se suspendidos por fuerza mayor, de oficio o a petición de parte.*

***5.*** *La solicitud de suspensión no suspende el procedimiento.*

**CONSIDERANDO:**

1. La Ley General de Administración Pública plantea la posibilidad de extender el plazo para resolver este recurso bajo las condiciones de que:
	1. *La solicitud de prórroga deberá hacerse antes del vencimiento del plazo.*
	2. *El solicitante exprese los motivos en que se sustenta su solicitud.*
	3. *La prórroga de plazo se realice a petición de parte.*
	4. *La solicitud de suspensión no suspende el procedimiento.*
2. No es posible violentar el derecho de petición y respuesta establecido por el artículo 27 de la Constitución Política, conforme al cual al solicitante le asiste el derecho de ser oído.
3. Es importante que la posible prórroga de plazo no se extienda más allá de lo necesario, por lo que la Comisión de Planificación y Administración estima que una extensión de plazo por un máximo de 8 días para realizar la primera discusión de la propuesta de resolución de este recurso, en ejercicio del principio de responsabilidad que es de observancia obligatoria para todos los órganos y funcionarios de la administración pública.
4. Conviene concientizar a este órgano colegiado con respecto al deber de los funcionarios públicos que lo integran de proceder con eficiencia y celeridad en la atención de los asuntos a su cargo.
5. En razón de que la prórroga de este plazo para resolver el recurso de revocatoria compete no solo al Consejo Institucional sino a la Asamblea Institucional Representativa, por su condición de órgano de mayor jerarquía institucional al cual le corresponderá potencialmente resolver en alzada, el recurso de apelación en subsidio planteado por el recurrente, conviene tener enterado al Directorio de la AIR del trámite dado al recurso de revocatoria por parte del Consejo Institucional.
6. Conforme al *“deber de responsabilidad”,* “…Todo servidor (a) debe actuar con claro sentido del deber que le corresponde, para el cumplimiento del fin establecido que compete a la Institución y de las consecuencias que el cumplimiento o incumplimiento, de ese deber tiene en relación con ese cometido institucional…”.

En consecuencia, conviene concientizar a los miembros de este órgano colegiado, por su condición de funcionarios públicos, con respecto a la importancia de proceder con eficiencia y celeridad en la atención de los asuntos a su cargo, razón por la cual resulta razonable que Consejo Institucional apruebe la prórroga solicitada, pero por el mínimo plazo que permita resolver el mencionado recurso de revocatoria.

**ACUERDA:**

1. Prorrogar el plazo para resolver el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio ante la Asamblea Institucional Representativa, contra el acuerdo tomado por Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2568, Artículo 8, del 31 de julio del 2008 denominado “*Eficacia jurídica del ‘Convenio de Adhesión al Convenio Específico número 96 entre el ITCR, la UNA, la UCR y la UNED’, legitimidad del uso de los recursos públicos en dicho Convenio y establecimiento de responsabilidades derivadas de su ejecución”,* con fundamento en la exposición de motivos del recurrente y por el plazo mínimo posible.
2. Comunicar este acuerdo al Directorio de la AIR, con la finalidad de que conozcan el curso del trámite que se está dando a este Recurso por parte del Consejo Institucional, toda vez que el reclamo planteado involucra una potencial Apelación ante la Asamblea Institucional Representativa.
3. Notificar este acuerdo a la brevedad posible a las partes involucradas.

Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2576.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 8. Estrategia para la definición sobre presencia ITCR en regiones del país**

El señor Roberto Gallardo presenta la propuesta denominada: “Estrategia para la definición sobre la presencia ITCR en regiones del país”, elaborada su persona, en calidad de Miembro del Consejo Institucional, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece:

 *“Artículo 2*

*“Su domicilio es la Ciudad de Cartago, sus principales instalaciones estarán en el Cantón Central de esa Provincia; sin embargo, podrá tener instalaciones y actividades en otros lugares del país.”*

Lo cual, faculta para desarrollar la presencia física del ITCR en otras regiones del país.

1. El Estatuto Orgánico del ITCR, en el Título 1 “FINES Y PRINCIPIOS” establece:

*“****Artículo 2***

*c. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa.*

***Artículo 3***

*b. La vinculación permanente con la realidad costarricense como medio de orientar sus políticas y acciones a las necesidades del país”*

Podría interpretarse que el ITCR debe ser creativo para buscar todas la formas posibles para tener una vinculación efectiva con la sociedad y mejorar su calidad de vida propiciando el desarrollo local de las regiones del país.

1. La AIR entre las políticas generales del ITCR establece que:

|  |
| --- |
| **Eje temático: Vinculación con sociedad externa** |
| *11. Se consolidará una cultura de la vinculación con los sectores sociales y productivos nacionales:** *Definiendo áreas estratégicas de trabajo que potencien el cumplimiento de los fines y principios del Instituto y refuercen su liderazgo nacional e internacional.*
* *Incrementado el número de proyectos de vinculación con el sector socio productivo nacional.*
* *Captando una mayor cantidad de recursos externos adicionales al patrimonio y el estableciendo de convenios.*
* *Brindando seguimiento y evaluación a los proyectos de vinculación con el sector socio productivo nacional, para enfocar apropiadamente los escasos recursos institucionales.*

*Registrando sistemáticamente las acciones de vinculación institucionales.* |
| *12. Se impulsará el desarrollo de un modelo de gestión de Sedes Regionales:** *Realizando un diagnóstico del modelo de gestión de Sedes Regionales existente en el Instituto.*
* *Proponiendo las reformas normativas necesarias para el establecimiento de un nuevo modelo de gestión de Sedes Regionales.*
* *Destinando, en la medida de las posibilidades institucionales, los recursos necesarios para implementar los lineamientos que en esta materia emanen del III Congreso Institucional.*

*Fomentando la desconcentración funcional y administrativa para que el personal académico y las instancias de apoyo asuman progresivamente sus competencias en las Sedes Regionales.* |
| *13. Se propiciará la apertura de nuevas sedes regionales que permitan ampliar la oferta académica y la vinculación con sectores sociales y productivos:** *Gestionado recursos presupuestarios adicionales a los ya existentes que garanticen el desarrollo y la sostenibilidad de las nuevas sedes.*

*Realizando esfuerzos con otras Universidades Estatales para complementar y potenciar el desarrollo de las nuevas sedes.* |
| *14. Se fortalecerán los procesos institucionales de regionalización universitaria:** *Realizando los estudios pertinentes para la creación de nuevas Sedes o Centros en otras áreas del país o a nivel Centroamericano.*
* *Apoyando el desarrollo de la docencia la investigación y la extensión, en las regiones del país con más bajos índices de desarrollo social.*
* *Se favorecerán los planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo comunitario, impulsen a la pequeña y mediana empresa, la asesoría, la capacitación, los proyectos académicos referentes a los problemas sociales en donde el ITCR tiene Sedes o Centros.*

*Fortaleciendo el proceso de desconcentración paulatino de carreras y servicios del Centro Académico de San José.* |

Siendo clara la intención por hacer esfuerzos en la expansión de la presencia física del ITCR en el país.

1. El Plan Nacional de la Educación Superior cuenta con un eje de desarrollo sobre regionalización universitaria como mecanismo de democratización del ingreso a las universidades.
2. Son funciones del Consejo Institucional (Artículo 18 del Estatuto Orgánico):

*“a. Orientar y fiscalizar la ejecución de las Políticas Generales del Instituto y presentar anualmente a la Asamblea Institucional Representativa el informe respectivo, con el fin de que esta evalúe en qué medida las acciones realizadas por la Rectoría y sus órganos ejecutivos, han contribuido al cumplimiento de esas Políticas.*

*b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

*e. Crear, fusionar, modificar, trasladar o eliminar departamentos u otras unidades de igual o superior jerarquía, previa consulta a los órganos correspondientes*

*t. Conocer el Plan Nacional de la Educación Superior con anterioridad a su aprobación por el Consejo Nacional de Rectores”*

1. Se han realizado diferentes esfuerzos por el mejoramiento de la presencia física del ITCR en otras regiones del país y en la región centroamericana.
2. Debe ser de relevante prioridad para el Consejo Institucional y el Consejo de Rectoría, el diseñar una estrategia de mediano plazo sobre cual debe ser la forma, los criterios y los sitios donde tiene interés de impactar la sociedad costarricense con edificaciones o con programas desconcentrados de las Sedes actuales.
3. Es necesario explorar técnica y políticamente algunas zonas del país que se han mencionado como potenciales para el desarrollo de programas desconcentrados del ITCR, con instalaciones del ITCR.

**SE PROPONE:**

1. Declarar de interés prioritario para el Consejo Institucional, la definición de las regiones de impacto prioritario para desarrollo de programas desconcentrados del ITCR.
2. Constituir una comisión especial mixta, de cuatro personas, entre Consejo Institucional y Consejo de Rectoría, que proponga términos de referencia para la definición del modelo y sitios de intervención del ITCR en regiones del país a través de programas formales del ITCR, programas interuniversitarios y convenios internacionales, todo ello en regiones diferentes a las que actualmente cuenta con instalaciones.
3. Establecer un cronograma de sesiones extraordinarias, ampliadas con el de Rectoría y del Consejo Institucional, una por mes, en regiones del país potenciales de desarrollo de infraestructura del ITCR. En zonas como:
* 24-25 setiembre Zona Sur
* 24 octubre San Carlos (Ciudad Quesada)
* Noviembre Limón Centro
* Diciembre Alajuela

Cada sesión constaría de cinco etapas:

1. Expectativas de desarrollo local (Actores locales invitados)
2. Acciones interuniversitarias vigentes (Comisión de Regionalización respectiva)
3. Acciones ITCR vigentes en el impacto local (Coordinadores de proyectos)
4. Foro
5. Conclusiones
6. Solicitar a la Oficina de Planificación Institucional que actualice el diagnóstico del PAO 2009, para las regiones prioritarias a visitar en el 2008.
7. Solicitar a la Administración prever la reserva presupuestaria necesaria para cubrir los gastos necesarios del circuito de sesiones extraordinarias propuesto para el 2008.

El señor Luis Fernando González sugiere que no se consignen fechas y dejar abierto esos espacios, porque falta muy poco tiempo para esas actividades.

La señora Rocío Poveda considera que las fechas son importantes para que se cumplan, solicita dejarlas sujetas a cambio para poder arrancar con este tema. Consulta al señor Roberto Gallardo si en la intervención en alguna medida están incluidos los gobiernos locales, porque ellos juegan un papel muy importante, por lo cual considera que se deben incorporar.

El señor Roberto Gallardo añade que existen dos cosas importantes, que son el nombramiento de una Comisión y esta es la que puede establecer a quiénes invitarán y por supuesto que los gobiernos locales son actores, algunos más que otros. Insiste que lo que interesa es definir octubre y noviembre, ya existen fechas fijas para San Carlos, Limón y Zona Sur y se debe aprovechar el Encuentro de CUN-Limón para hacer las visitas. Comenta que otras universidades se mueven mucho en otras regiones del país, pero que el Instituto Tecnológico de Costa Rica no lo hace; además la Institución demuestra con su matrícula de este año y la historia de estos últimos años, que hay que estratégicamente hay que hacer un trabajo nacional e internacional.

El señor Eugenio Trejos considera que la propuesta es pertinente y oportuna no solo por la oportunidad de ampliar la presencia física del ITCR, sino también la oferta académica en zonas de menor desarrollo de índice social. Propone que en la próxima sesión se designen las personas que conformarán la Comisión. Propone realizar la sesión durante los días 24 y 25 en la Zona Sur Sur y el 16 de octubre en la Sede Regional San Carlos, por ser el día del Aniversario de la Sede.

El señor Roberto Gallardo agrega que como ha habido duda de los 1.500.000 millones, recomienda presentar la propuesta del Centro de Transferencia Tecnológica.

El señor Eugenio Trejos sugiere que se presente la propuesta y sesione el 23 de octubre en Limón Centro para unirse al I Encuentro Turístico que realiza la Comisión de Regionalización y dejar la fecha de diciembre para el 4, antes de que el espíritu navideño embargue a los trabajadores del sector público y privado. Considera que el lugar idóneo es la Sede Interuniversitaria en Alajuela. Consulta sobre el punto d. donde se solicita a la Oficina de Planificación Institucional el diagnóstico del PAO 2009 para las regiones prioritarias a visitar.

El señor Roberto Gallardo explica que está solicitando que recolecten un poco de información y la brinde en esa oportunidad específicamente de las regiones. Propone que el 2 y 3 de octubre se sesione en la Zona Sur.

El señor Johnny Masís comenta que la Comisión de Planificación y Administración está trabajando tiempo adicional para ubicar todo lo necesario sobre la discusión del presupuesto ordinario y temas relacionados, para solicitar una sesión extraordinaria para aprobar el presupuesto ordinario antes del 30 de setiembre del 2008.

El señor Eugenio Trejos propone que dicha visita se programe para el 02 de octubre, que es después del 30 de setiembre que es la fecha límite para la entrega del presupuesto ordinario 2009 de la Institución a la Contraloría General de la República.

La señora Rocío Poveda externa que como ella es la única que representa a la comunidad externa y su experiencia le permite cooperar para lograr el enlace con la comunidad nacional, por ello propone su nombre para la conformación de la Comisión.

El señor Eugenio Trejos da las gracias a la señora Rocío Poveda y le informa que se le tomará en cuenta en representación de este órgano en la Comisión mixta.

El señor Carlos Badilla sugiere que se incluya en la propuesta que dicha Comisión rinda un informe al Consejo Institucional en un determinado plazo.

El señor Roberto Gallardo informa que por supuesto que esta Comisión va a estar comprometida desarrollando el evento. Agrega que la visión será compartida y la Comisión que se nombre va a poder trabajar los dos primeros meses del 2009 para poder montar un plan y que rinda el informe en el primer trimestre del 2009.

El señor Eugenio Trejos solicita se incorpore un inciso b. que señale que esta Comisión deberá presentar a más tardar el 30 de abril del 2009, un informe de lo actuado ante el Consejo Institucional.

El señor Carlos Badilla observa que por lo comentado sobre este tema y por el contenido de la propuesta, el conjunto de sesiones que el Consejo Institucional se propone realizar en otras partes del país, siente que es una concretización de una especie de observatorio, por lo cual es una instancia en la cual está siendo analizada hasta donde entiende por la Oficina de Planificación y otras partes, y eso puede converger el trabajo con el llamado observatorio de la Academia y la formulación que se está haciendo al respecto y además el Consejo Institucional ha pedido particularmente al grupo de Rectoría, una definición más precisa relativa a los campus universitarios según la cual se defina el modelo del campus y que se diferencie su estilo administrativo respecto de sedes, centros u otras formas de intervención, por lo que, no le queda claro cuál va hacer la relación con la gente que está trabajando con el modelo de campus universitario.

El señor Roberto Gallardo considera que a los compañeros del observatorio se les puede girar la invitación de participar para enriquecer más el proceso que ellos están trabajando, lo mismo que en la Comisión de Campus que algunos son Vicerrectores y demás, se les podría girar invitación para fortalecer la idea. Considera que entre más estén involucrados mejor va hacer la visión compartida sobre cuáles regiones se quiere tener impacto físico como Instituto Tecnológico de Costa Rica, hablando de infraestructura.

El señor Carlos Badilla sugiere incluir actividades de proyección externa y algunas personas que trabajan en el modelo de Campus conjuntamente con el Consejo de Rectoría.

El señor Eugenio Trejos solicita incorporar la sugerencia del señor Carlos Badilla, y agregar los programas no formales. Respecto al inciso e. solicita incorporar los recursos en el presupuesto extraordinario que se está remitiendo a este órgano. Comenta que le girará las instrucciones pertinentes al señor Bernal Martínez, para que pueda hacer la previsión presupuestaria necesaria sobre lo que van a hacer estas cuatro salidas a las zonas periféricas.

El señor Eugenio informa que la otra semana se incorporará una propuesta para conformar la Comisión.

El señor Roberto Gallardo comenta que este es un buen indicio para que el Instituto Tecnológico de Costa Rica tenga presencia física en otras regiones del país.

El señor Eugenio Trejos agrega que incluso se atrevería a aseverar que sería un ejemplo y una actividad por parte de los consejos de diferentes Vicerrectorías, para que también programen visitas a otras zonas del país donde se piensa tener presencia física.

**NOTA:** Se presenta a la Sesión el señor Dennis Mora, a las 9:06 a.m.

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor Carlos Badilla, a las 9:15 a.m.

Se somete a votación pública la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión el señor Carlos Badilla, a las 9:20 a.m.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece:

 *“Artículo 2*

*“Su domicilio es la Ciudad de Cartago, sus principales instalaciones estarán en el Cantón Central de esa Provincia; sin embargo, podrá tener instalaciones y actividades en otros lugares del país.”*

*Lo cual, faculta para desarrollar la presencia física del ITCR en otras regiones del país.*

1. El Estatuto Orgánico del ITCR, en el Título 1 “FINES Y PRINCIPIOS” establece:

*“****Artículo 2***

*c. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa.*

***Artículo 3***

*b. La vinculación permanente con la realidad costarricense como medio de orientar sus políticas y acciones a las necesidades del país”*

*Podría interpretarse que el ITCR debe ser creativo para buscar todas la formas posibles para tener una vinculación efectiva con la sociedad y mejorar su calidad de vida propiciando el desarrollo local de las regiones del país.*

1. La AIR entre las políticas generales del ITCR establece que:

|  |
| --- |
| **Eje temático: Vinculación con sociedad externa** |
| *11. Se consolidará una cultura de la vinculación con los sectores sociales y productivos nacionales:** *Definiendo áreas estratégicas de trabajo que potencien el cumplimiento de los fines y principios del Instituto y refuercen su liderazgo nacional e internacional.*
* *Incrementado el número de proyectos de vinculación con el sector socio productivo nacional.*
* *Captando una mayor cantidad de recursos externos adicionales al patrimonio y el estableciendo de convenios.*
* *Brindando seguimiento y evaluación a los proyectos de vinculación con el sector socio productivo nacional, para enfocar apropiadamente los escasos recursos institucionales.*

*Registrando sistemáticamente las acciones de vinculación institucionales.* |
| *12. Se impulsará el desarrollo de un modelo de gestión de Sedes Regionales:** *Realizando un diagnóstico del modelo de gestión de Sedes Regionales existente en el Instituto.*
* *Proponiendo las reformas normativas necesarias para el establecimiento de un nuevo modelo de gestión de Sedes Regionales.*
* *Destinando, en la medida de las posibilidades institucionales, los recursos necesarios para implementar los lineamientos que en esta materia emanen del III Congreso Institucional.*

*Fomentando la desconcentración funcional y administrativa para que el personal académico y las instancias de apoyo asuman progresivamente sus competencias en las Sedes Regionales.* |
| *13. Se propiciará la apertura de nuevas sedes regionales que permitan ampliar la oferta académica y la vinculación con sectores sociales y productivos:** *Gestionado recursos presupuestarios adicionales a los ya existentes que garanticen el desarrollo y la sostenibilidad de las nuevas sedes.*

*Realizando esfuerzos con otras Universidades Estatales para complementar y potenciar el desarrollo de las nuevas sedes.* |
| *14. Se fortalecerán los procesos institucionales de regionalización universitaria:** *Realizando los estudios pertinentes para la creación de nuevas Sedes o Centros en otras áreas del país o a nivel Centroamericano.*
* *Apoyando el desarrollo de la docencia la investigación y la extensión, en las regiones del país con más bajos índices de desarrollo social.*
* *Se favorecerán los planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo comunitario, impulsen a la pequeña y mediana empresa, la asesoría, la capacitación, los proyectos académicos referentes a los problemas sociales en donde el ITCR tiene Sedes o Centros.*

*Fortaleciendo el proceso de desconcentración paulatino de carreras y servicios del Centro Académico de San José.* |

Siendo clara la intención por hacer esfuerzos en la expansión de la presencia física del ITCR en el país.

1. El Plan Nacional de la Educación Superior cuenta con un eje de desarrollo sobre regionalización universitaria como mecanismo de democratización del ingreso a las universidades.
2. Son funciones del Consejo Institucional (Artículo 18 del Estatuto Orgánico):

*“a. Orientar y fiscalizar la ejecución de las Políticas Generales del Instituto y presentar anualmente a la Asamblea Institucional Representativa el informe respectivo, con el fin de que esta evalúe en qué medida las acciones realizadas por la Rectoría y sus órganos ejecutivos, han contribuido al cumplimiento de esas Políticas.*

*b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

*e. Crear, fusionar, modificar, trasladar o eliminar departamentos u otras unidades de igual o superior jerarquía, previa consulta a los órganos correspondientes*

*t. Conocer el Plan Nacional de la Educación Superior con anterioridad a su aprobación por el Consejo Nacional de Rectores”*

1. Se han realizado diferentes esfuerzos por el mejoramiento de la presencia física del ITCR en otras regiones del país y en la región centroamericana.
2. Debe ser de relevante prioridad para el Consejo Institucional y el Consejo de Rectoría, el diseñar una estrategia de mediano plazo sobre cual debe ser la forma, los criterios y los sitios donde tiene interés de impactar la sociedad costarricense con edificaciones o con programas desconcentrados de las Sedes actuales.
3. Es necesario explorar técnica y políticamente algunas zonas del país que se han mencionado como potenciales para el desarrollo de programas desconcentrados del ITCR, con instalaciones del ITCR.

**ACUERDA:**

* 1. Declarar de interés prioritario para el Consejo Institucional, la definición de las regiones de impacto prioritario para desarrollo de programas desconcentrados del ITCR.
	2. Constituir una comisión especial mixta, de cuatro personas, entre Consejo Institucional y Consejo de Rectoría, que proponga términos de referencia para la definición del modelo y sitios de intervención del ITCR en regiones del país a través de programas formales y no formales del ITCR, programas interuniversitarios, convenios internacionales y actividades de vinculación externa, todo ello en regiones diferentes a las que actualmente cuenta con instalaciones.

Esta Comisión deberá presentar a más tardar el 30 de abril un informe de lo actuado.

* 1. Establecer un cronograma de sesiones extraordinarias, ampliadas con el de Rectoría y del Consejo Institucional, una por mes, en regiones del país potenciales de desarrollo de infraestructura del ITCR, en las siguientes zonas y fechas:
* 02 y 03 de octubre Zona Sur
* 16 octubre San Carlos (Ciudad Quesada)
* 23 octubre Limón Centro
* 04 Diciembre Alajuela

Cada sesión constaría de cinco etapas:

* + 1. Expectativas de desarrollo local (Actores locales invitados)
		2. Acciones interuniversitarias vigentes (Comisión de Regionalización respectiva)
		3. Acciones ITCR vigentes en el impacto local (Coordinadores de proyectos)
		4. Foro
		5. Conclusiones
	1. Solicitar a la Oficina de Planificación Institucional que actualice el diagnóstico del PAO 2009, para las regiones prioritarias a visitar en el 2008.
	2. Solicitar a la Administración prever la reserva presupuestaria necesaria para cubrir los gastos necesarios del circuito de sesiones extraordinarias propuesto para el 2008.
1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2576.

**RECESO:** De 9:20 a.m. a 9:40 a.m.

**ARTÍCULO 9. Renovación de plazas con Fondos FEES para el periodo 2009**

El señor Johnny Masís presenta la propuesta denominada: “Renovación de plazas con Fondos FEES para el periodo 2009”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta. Aclara se comentó con el señor Ronny Rodríguez respecto a la clasificación de los fondos y éste concuerda que los Fondos FEES son fondos propios. Aclara que la masa salarial ha cambiado y es importante valorar el crecimiento vegetativo, ya que en los últimos años se han pensionado muchas personas.

El señor Eugenio Trejos comenta que el Convenio vigente se convierte en un piso para la negociación, no un techo, ya llevan 16 años operando con este Convenio y se espera que no se varíe. Agrega ya se solicitó a la Oficina de Planificación Institucional y al CONARE, que planteen posibles escenarios de la negociación del FEES sobre todo con incrementos de crisis, crecimiento PIB, para plantear la negociación.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo de Rectoría avaló la propuesta de Renovación de Plazas con Fondos FEES para el año 2009, presentada por el MAE. Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración y el MBA. Ronny Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, según consta en los informes de ayuda memoria de las reuniones No. 15 del 27 de mayo, No. 16 del 3 de junio y No. 17 del 10 de junio del presente año.
2. La Comisión de Planificación en la Reunión No. 270-2008, celebrada el 12 de setiembre del año en curso, analizó la documentación presentada por la Administración reconociendo los compromisos derivados del III Congreso referente al fortalecimiento de la investigación, la necesidad de aumentar la oferta académica, el reforzamiento de la presencia del ITCR en Alajuela, así como otros programas. No obstante, manifiesta su preocupación por el efecto en el crecimiento vegetativo que tendrá el aumento en las plazas, así como los eventuales resultados a obtener del nuevo convenio del FEES por negociar y la creación de la nueva Universidad Técnica de Alajuela.
3. Los Fondos FEES son los dineros aportados por el Estado.

**ACUERDA:**

1. Renovar de manera temporal en el Programa 1 “Administración”, 8 plazas, equivalentes a 6.75 tiempos completos, con las siguientes características:
	1. Una plaza de Analista de Sistemas, CT0033, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Centro de Cómputo, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
	2. Una plaza de Analista de Sistemas, CT0034, Categoría 23, de 12 meses, jornada 25%, equivalente a 0.25 de tiempo completo, adscrita al Centro de Cómputo, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
	3. Una plaza de Arquitecto(a), CT0035, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Oficina de Ingeniería, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
	4. Una plaza de Planificador(a), CT0036, Categoría 23, de 12 meses, jornada 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Oficina de Planificación Institucional, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
	5. Una plaza de Asistente en Mantenimiento o Artes Gráficas, CT0037, Categoría 9, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Administración del Mantenimiento, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
	6. Una plaza de Analista de Proveeduría y Administración de Bienes, CT0038, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Aprovisionamiento, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
	7. Una plaza de Asistente de Administración 2, CT0039, Categoría 10, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento Financiero Contable, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
	8. Una plaza de Analista de Personal, CT0040, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Recursos Humanos, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
2. Renovar de manera temporal en el Programa 2 “Docencia”, 31 plazas docentes, equivalentes a 21.67 tiempos completos, con las siguientes características:
	1. Veintitrés plazas de Profesor (a), CFT001, CFT002, CFT003, CFT004, CFT005, CT0016, CT0017, CT0018, CT0019, CT0020, CT0021, CT0022, CT0023, CT0024, CT0025, CT0026, CT0031, CT0032, PE0001, PE0002, PE0003, PE0004 y PE0005, todas, Categoría 23, de 9.5 meses, jornada 100%, equivalentes a 18.17 tiempos completos, adscritas a la Dirección de la Vicerrectoría de Docencia, y cuya fuente de financiamiento es por Fondos Propios*.*
	2. Cinco plazas de Profesor (a), CFT006, CFT007, CFT008, CFT009 y CFT010, todas, Categoría 23, de 4.8 meses, jornada 100%, equivalentes a 2 tiempos completos, adscritas a la Dirección de la Vicerrectoría de Docencia, y cuya fuente de financiamiento es por Fondos Propios.
	3. Dos plazas de Profesor (a), CFT011 y CFT012, ambas, Categoría 23, de 6 meses, jornada 100%, equivalentes a un tiempo completo, adscritas a la Dirección de Vicerrectoría de la Vicerrectoría de Docencia, y cuya fuente de financiamiento es por Fondos Propios.
	4. Una plaza de Profesor(a), CT0041, Categoría 23, de 12 meses, jornada 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita al Programa de Educación Técnica, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
3. Renovar de manera temporal en el Programa 3 “VIESA”, 4 plazas, equivalentes a 3 tiempos completos, con las siguientes características:
	* + 1. Una plaza de Técnico(a) en Administración, CT0042, Categoría 16, de 12 meses, jornada 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Admisión y Registro, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
			2. Una plaza de Asistente de Administración 2, CT0043, Categoría 10, de 12 meses, jornada 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
			3. Una plaza de Asistente en Bibliotecología 2, CT0044, Categoría 8, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Biblioteca José Figueres Ferrer, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
			4. Una plaza de Técnico (a) en Bibliotecología, CT0045, Categoría 15, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Biblioteca José Figueres Ferrer, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
4. Renovar de manera temporal en el Programa 4 “VIE”, 6 plazas docentes, equivalentes a 5 tiempos completos, con las siguientes características:
	* + 1. Cuatro plazas de Profesor(a), CF2316, CF2317, CF2318 y CF2330, todas, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, equivalentes a 4 tiempos completos, adscritas a la unidad ejecutora Proyectos de Investigación y Actividades de Fortalecimiento de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, y cuya fuente de financiamiento es por Fondos Propios.
			2. Dos plazas de Profesor(a), CF2331 y CF2337, ambas, Categoría 23, de 6 meses, jornada 100%, equivalentes a un tiempo completo, adscritas a la unidad ejecutora Proyectos de Investigación y Actividades de Fortalecimiento de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, y cuya fuente de financiamiento es por Fondos Propios.
5. Renovar de manera temporal en el Programa 5 “San Carlos”, 6 plazas, equivalentes a 5 tiempos completos, con las siguientes características:
	* + 1. Cuatro plazas de Profesor(a), CT0027, CT0028, CT0029 y CT0030, todas, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, equivalentes a 4 tiempos completos, adscritas a la Dirección de Sede de la Sede Regional San Carlos, y cuya fuente de financiamiento es por Fondos Propios. *(ingresos diferentes al FEES).*
			2. Una plaza de Ingeniero(a), CT0046, Categoría 23, de 12 meses, jornada 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección de Departamento Administrativo, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
			3. Una plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, CT0047, Categoría 9, de 12 meses, jornada 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Carrera de Turismo Rural, y cuya fuente de financiamiento es el FEES.
6. Comunicar. **ACUERDO FIRME**.

**ARTÍCULO 10. Reconversión de plazas para el 2009**

El señor Johnny Masís presenta la propuesta denominada: “Reconversión de plazas para el 2009”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

* 1. El Consejo de Rectoría avaló la propuesta de Renovación de Plazas con Fondos Propios para el año 2009 presentada por el MAE. Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración y el MBA. Ronny Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, según consta en los informes de ayuda memoria de las reuniones No. 15 del 27 de mayo, No. 16 del 3 de junio y No. 17 del 10 de junio del presente año.
	2. La Comisión de Planificación en la Reunión No. 270-2008, celebrada el 12 de setiembre del año en curso, analizó la documentación presentada por la Administración reconociendo los compromisos derivados del III Congreso referente al fortalecimiento de la investigación, la necesidad de aumentar la oferta académica, el reforzamiento de la presencia del ITCR en Alajuela así como otros programas. No obstante, manifiesta su preocupación por el efecto en el crecimiento vegetativo que tendrá el aumento en las plazas así como los eventuales resultados a obtener del nuevo convenio del FEES por negociar y la creación de la nueva Universidad Técnica de Alajuela.

**ACUERDA:**

1. Renovar de manera permanente en el Programa 2 “Docencia”, tres plazas de Profesor(a), CT0011, CT0012 y CT0013, todas, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, equivalentes a tres tiempos completos, y adscritas a la Dirección de Vicerrectoría.
2. Renovar de manera permanente y pasar de 10 meses a 12 meses, en el Programa 2: Docencia, seis plazas de Profesor (a), CF0642, CF2133, CF2134, CF0532, CF0513 y CF2138, todas, Categoría 23, jornada 100%, equivalentes a seis tiempos completos, y adscritas a la Dirección de Vicerrectoría.
3. Renovar de manera permanente y pasar de 9.5 meses a 12 meses, la plaza de Profesor(a), CF1219, Categoría 23, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, y adscrita a la Escuela de Física.
4. Aumentar permanentemente la jornada de la plaza de Cajero(a) 1, CF2248, Categoría 4, de 12 meses, en 25% de la jornada, equivalente a 0.25 de tiempo completo, y adscrita a la Unidad de Restaurante Institucional del Departamento de Servicios Generales.
5. Aumentar permanentemente la jornada de la plaza de Auxiliar de Cocina, CF0255, Categoría 1, de 12 meses, en 25% de la jornada, equivalente a 0.25 de tiempo completo, y adscrita a la Unidad de Restaurante Institucional del Departamento de Servicios Generales.
6. Aumentar permanentemente la jornada de la plaza de Trabajador(a) Social, CF2417, Categoría 23, de 12 meses, en 25% de la jornada, equivalente a 0.25 de tiempo completo, y adscrita al Departamento de Trabajo Social y Salud.
7. Aumentar permanentemente la jornada de la plaza de Asesor(a) Psicoeducativo(a), CF2415, Categoría 23, de 12 meses, en 25% de la jornada, equivalente a 0.25 de tiempo completo, y adscrita al Departamento de Orientación y Psicología.
8. Aumentar permanentemente la jornada de la plaza de Asesor(a) Psicoeducativo(a), CF2435, Categoría 23, de 12 meses, en 25% de la jornada, equivalente a 0.25 de tiempo completo, y adscrita al DEVESA.
9. Comunicar. **ACUERDO FIRME**.

**ARTÍCULO 11.Renovación de plazas financiadas con Fondos Específicos para el 2009**

El señor Johnny Masís presenta la propuesta denominada: “Renovación de plazas financiadas con Fondos Específicos para el 2009”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a esta carpeta.

La señora Lilliana Harley externa que la plaza de Analista de Sistemas, debe ser adscrita al Centro de Cómputo para que el trabajo tenga mejor respaldo y sea más ágil. Proponer agregar un inciso b) para condicionar la ejecución de las plazas para que la Administración presente un estudio sobre población estudiantil y trabajo social, lo fundamenta en la disminución de matrícula, para ver el comportamiento.

El señor Eugenio Trejos considera que lo del estudio es correcto pero no se debe condicionar la ejecución de las plazas, además la subejecución genera problemas porque no puede entrar en vigencia. Sugiere que la Administración presente un estudio sobre los impactos de los programas anotados por la señora Lilliana Harley. Propone que se consigne la solicitud de un estudio del impacto de los programas atendidos durante el periodo el 2008.

El señor Víctor Estrada manifiesta su oposición a que el FSDE tenga que mantener una plaza al Centro de Cómputo.

La señora Lilliana Harley agrega que la plaza no sea adscrita al Centro de Cómputo, sino al Fondos del Sistema, porque a veces el trabajo no es comunicado y esto atrasa considerablemente, esto es para evitar que otro continúe el trabajo.

El señor Isidro Álvarez manifiesta que fue la auditoría externa la que recomendó que estos funcionarios estuvieran adscritos al Centro de Cómputo, y por lo tanto la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional le solicitó al señor Alexander Valerín la presentación de una propuesta para atender las recomendaciones de la auditoría externa. Agrega que comentó con don Alexander que el Centro de Cómputo debe ver el cumplimiento de esta recomendación como una oportunidad de desarrollo de la plataforma  institucional de Tecnologías de Información y que la Auditoría Interna tiene la responsabilidad de dar seguimiento a lo recomendado por los auditores externos.

El señor Eugenio Trejos sugiere que se tengan protocolos porque el encargado es el Centro de Cómputo y encargado de dictar líneas en Sistemas.

El señor Víctor Estrada insiste en que no le parece el dar una plaza para el Centro de Cómputo sin saber si se tendrá prioridad sobre el trabajo.

El señor Isidro Álvarez comunica que el estudio fue solicitado por la Comisión de Planificación y como la Auditoría tiene conocimiento de esto, han estado ocupados y preocupados para que se atienda.

Se incluye el acuerdo b) para solicitar a la Administración los estudios y se precisa la fecha de entrega al 30 de julio del 2009.

Corregida la propuesta se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo de Rectoría avaló la propuesta de Renovación de Plazas con Fondos Específicos para el año 2009 presentada por el MAE. Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración y el MBA. Ronny Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, según consta en los informes de ayuda memoria de las reuniones No. 15 del 27 de mayo, No. 16 del 3 de junio y No. 17 del 10 de junio del presente año.
2. La Comisión de Planificación en la Reunión No. 270-2008, celebrada el 12 de setiembre del año en curso, analizó la documentación presentada por la Administración reconociendo los compromisos derivados del III Congreso referente al fortalecimiento de la investigación, la necesidad de aumentar la oferta académica, el reforzamiento de la presencia del ITCR en Alajuela, así como otros programas. No obstante, manifiesta su preocupación por el efecto en el crecimiento vegetativo que tendrá el aumento en las plazas, así como los eventuales resultados a obtener del nuevo Convenio del FEES por negociar y la creación de la nueva Universidad Técnica de Alajuela.

**ACUERDA:**

1. Renovar de manera temporal, 8 plazas equivalentes a 6 tiempos completos, con las siguientes características:
2. Una plaza de Conserje, CF2314, Categoría 4, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Unidad de Conserjería del Departamento de Servicios Generales, y cuya fuente de financiamiento es por ingresos procedentes de Residencias Estudiantiles.
3. Una plaza de Conserje, CF2315, Categoría 4, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Unidad de Conserjería del Departamento de Servicios Generales, y cuya fuente de financiamiento es por ingresos procedentes de Residencias Estudiantiles.
4. Una plaza de Trabajador(a) Social, CF2333, Categoría 23, de 12 meses, jornada 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Trabajo Social y Salud, y cuya fuente de financiamiento es el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil.
5. Una plaza de Asesor(a) Legal, CF2389, Categoría 23, de 12 meses, jornada 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Asuntos Académicos, y cuya fuente de financiamiento es el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil.
6. Una plaza de Trabajador(a) Social, CF2390, Categoría 23, de 12 meses, jornada 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Trabajo Social y Salud, y cuya fuente de financiamiento es el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil.
7. Una plaza de Analista de Sistemas, CF2391, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Trabajo Social y Salud, y cuya fuente de financiamiento es el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil.
8. Una plaza de Médico de Ley, CF2388, Categoría 26, de 12 meses, jornada 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Trabajo Social y Salud, y cuya fuente de financiamiento es el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil.
9. Una plaza de Asesor(a) Psicoeducativo, CF2392, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Orientación y Psicología, y cuya fuente de financiamiento es el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil.
10. Solicitar a la Administración un estudio del impacto de los programas atendidos durante el período 2008-2009. Este estudio deber ser presentado al Consejo Institucional, a más tardar el 30 de junio del 2009.
11. Comunicar. **ACUERDO FIRME**.

**ARTÍCULO 12.Renovación de plazas por servicios especiales financiadas con Fondos FEES para el 2009**

El señor Johnny Masís presenta la propuesta denominada: “Renovación de plazas por servicios especiales financiadas con Fondos FEES para el 2009”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo de Rectoría avaló la propuesta de Renovación de Plazas con Fondos Propios para el año 2009 presentada por el MAE. Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración y el MBA. Ronny Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, según consta en los informes de ayuda memoria de las reuniones No. 15 del 27 de mayo, No. 16 del 3 de junio y No. 17 del 10 de junio del presente año.
2. La Comisión de Planificación en la Reunión No. 270-2008, celebrada el 12 de setiembre del año en curso, analizó la documentación presentada por la Administración reconociendo los compromisos derivados del III Congreso referente al fortalecimiento de la investigación, la necesidad de aumentar la oferta académica, el reforzamiento de la presencia del ITCR en Alajuela así como otros programas. No obstante, manifiesta su preocupación por el efecto en el crecimiento vegetativo que tendrá el aumento en las plazas así como los eventuales resultados a obtener del nuevo convenio del FEES por negociar y la creación de la nueva Universidad Técnica de Alajuela.
3. Los Fondos Especiales son una subdivisión del FEES, para realizar ciertas labores particulares muy puntuales.

**SE PROPONE:**

**a**. Renovar de manera temporal en el Programa 1 “Administración”, 12 plazas de Servicios Especiales, equivalentes a 7.65 tiempos completos, con las siguientes características:

1. Cinco plazas de Auxiliar de Administración 1, SE0001, SE0002, SE0003, SE0004 y SE0031, todas, Categoría 4, de 2 meses, jornada 100%, equivalente a 1.65 tiempos completos, y adscritas al Departamento de Recursos Humanos.
2. Una plaza de Analista de Sistemas, SE0037, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, y adscrita al Centro de Cómputo.
3. Una plaza de Asistente de Administración 2, SE0005, Categoría 10, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, y adscrita al Departamento de Recursos Humanos.
4. Una plaza de Analista de Personal, SE0006, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, y adscrita al Departamento de Recursos Humanos.
5. Cuatro plazas de Chofer, SE0007, SE0008, SE0009 y SE0010, todas, Categoría 7, de 6 meses, jornada 100%, equivalente a 3 tiempos completos, y adscritas a la Unidad de Transportes del Departamento de Servicios Generales.

**b**. Renovar de manera temporal en el Programa 3 “VIESA”, 5 plazas de Servicios Especiales, equivalentes a 1.54 tiempos completos, con las siguientes características:

1. Tres plazas de Asistente de Administración 2, SE0033, SE0034 y SE0035, todas, Categoría 10, de 4 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, y adscritas al Departamento de Orientación y Psicología.
2. Una plaza de Asistente de Administración 1, SE0036, Categoría 8, de 4 meses, jornada 100%, equivalente a 0.33 de tiempo completo, y adscrita al Departamento de Orientación y Psicología.
3. Una plaza de Auxiliar de Administración 1, SE0011, Categoría 4, de 2.5 meses, jornada 100%, equivalente a 0.21 de tiempo completo, y adscrita a la Dirección de Vicerrectoría.

**NOTA:** Se retiran de la Sesión, el señor Carlos Badilla y la señora Rosaura Brenes, a las 10:28 a.m.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo de Rectoría avaló la propuesta de Renovación de Plazas con Fondos Propios para el año 2009 presentada por el MAE. Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración y el MBA. Ronny Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, según consta en los informes de ayuda memoria de las reuniones No. 15 del 27 de mayo, No. 16 del 3 de junio y No. 17 del 10 de junio del presente año.
2. La Comisión de Planificación en la Reunión No. 270-2008, celebrada el 12 de setiembre del año en curso, analizó la documentación presentada por la Administración reconociendo los compromisos derivados del III Congreso referente al fortalecimiento de la investigación, la necesidad de aumentar la oferta académica, el reforzamiento de la presencia del ITCR en Alajuela así como otros programas. No obstante, manifiesta su preocupación por el efecto en el crecimiento vegetativo que tendrá el aumento en las plazas así como los eventuales resultados a obtener del nuevo convenio del FEES por negociar y la creación de la nueva Universidad Técnica de Alajuela.

**ACUERDA:**

* 1. Renovar de manera temporal en el Programa 1 “Administración”, 12 plazas de Servicios Especiales, equivalentes a 7.65 tiempos completos, con las siguientes características:
1. Cinco plazas de Auxiliar de Administración 1, SE0001, SE0002, SE0003, SE0004 y SE0031, todas, Categoría 4, de 2 meses, jornada 100%, equivalente a 1.65 tiempos completos, y adscritas al Departamento de Recursos Humanos.
2. Una plaza de Analista de Sistemas, SE0037, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, y adscrita al Centro de Cómputo.
3. Una plaza de Asistente de Administración 2, SE0005, Categoría 10, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, y adscrita al Departamento de Recursos Humanos.
4. Una plaza de Analista de Personal, SE0006, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, y adscrita al Departamento de Recursos Humanos.
5. Cuatro plazas de Chofer, SE0007, SE0008, SE0009 y SE0010, todas, Categoría 7, de 6 meses, jornada 100%, equivalente a 3 tiempos completos, y adscritas a la Unidad de Transportes del Departamento de Servicios Generales.
	1. Renovar de manera temporal en el Programa 3 “VIESA”, 5 plazas de Servicios Especiales, equivalentes a 1.54 tiempos completos, con las siguientes características:
6. Tres plazas de Asistente de Administración 2, SE0033, SE0034 y SE0035, todas, Categoría 10, de 4 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo, y adscritas al Departamento de Orientación y Psicología.
7. Una plaza de Asistente de Administración 1, SE0036, Categoría 8, de 4 meses, jornada 100%, equivalente a 0.33 de tiempo completo, y adscrita al Departamento de Orientación y Psicología.
8. Una plaza de Auxiliar de Administración 1, SE0011, Categoría 4, de 2.5 meses, jornada 100%, equivalente a 0.21 de tiempo completo, y adscrita a la Dirección de Vicerrectoría.
	1. Comunicar. **ACUERDO FIRME**.

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión, el señor Carlos Badilla, a las 10:32 a.m.

**ARTÍCULO 13. Creación de plazas nuevas adicionales para el 2009**

**INVITADOS:** MBA. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración, MAE. Ronny Rodríguez, Director de la OPI, Licda. Ligia Rivas, Vicerrectora de la VIESA e Ingra. Giannina Ortiz, Vicerrectora de la Docencia, a las 10:30 a.m.

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión, la señora Rosaura Brenes, a las 10:35 a.m.

El señor Ronny Rodríguez da los buenos días y explica que la propuesta obedece a que en la sesión pasada donde se aprobaron las plazas nuevas, algunas se quedaron algunas por fuera por no contar con suficientes argumentos para incorporarlas, por lo que han considerado importante justificar algunas de estas plazas.

La señora Lilliana Harley explica que cuando se creó la Comisión de Discapacidad existía una plaza que ocupaba la señora Graciela Meza y le llama la atención el por qué se perdió esa plaza.

La señora Ligia Rivas explica que la plaza nunca existió asignada a la señora Graciela Meza como persona. Agrega que realmente cuando se creó esa Comisión se creó la plaza de medio tiempo para el año 2001, pero de las existentes se tomó media plaza que había dejado la señora Ana Rosa Ruiz, pero esa plaza que ella ocupó fue temporal. Agrega que cuando se varió la conformación y se dijo que ya no sería la señora Graciela Meza sino un representante el Departamento de Orientación y Psicología, no se siguió prestando ese medio tiempo.

La señora Lilliana Harley consulta cuántos estudiantes actualmente tienen discapacidad y de estos cuántos necesitan mayor servicio.

La señora Ligia Rivas explica que más de 50 con adecuaciones curriculares pero la Ley obliga a trabajar con toda la población. Comenta que existe una sicóloga que está con ese Programa: 8 estudiantes con discapacidades significativas en el Centro Académico, 1 en San Carlos, pero el Programa tiene que ver con funcionarios con discapacidad.

La señora Lilliana Harley añade que más que adecuación, ella se refiere a los discapacitados.

La señora Ligia Rivas informa que en este momento se tienen 8 estudiantes con discapacidades de manera significativa. Recalca que el Programa es para toda la población.

El señor Bernal Martínez explica que hay dos estudios adicionales de impacto: 1) Estudio Financiero y del impacto sostenible de las plazas y 2) Incubadora de Empresas, donde se está realizando un estudio de ventajas y desventajas de la ubicación en el Parque Industrial. Agrega que se eliminó una plaza de gestores. Por último comenta sobre la reserva salarial por inflación del 14% de 11.85, lo cual implica un costo del 2.15%.

La señora Ligia Rivas hace referencia a las observaciones del señor Johnny Masís sobre la calidad de vida, de programas preventivos, y programas curativos.

El señor Eugenio Trejos comenta que existen poblaciones que no solicitan el servicio y no son contabilizados, existe una población estudiantil versus población de funcionarios.

La señora Lilliana Harley consulta por los 2 cuartos de tiempo para doctores en la Sede Regional de San Carlos, y pregunta por el horario del Doctor Hidalgo.

La señora Ligia Rivas responde que no lo conoce pero tal vez el señor Roberto Gallardo le pueda conectar con la Directora del DEVESA. Agrega que mucha gente reside en esa zona y acostumbran utilizar el servicio vespertino.

La señora Lilliana Harley presenta sugerencias para unificar los tiempos y que sea medio tiempo en el día.

La señora Ligia Rivas externa que no sabe la dinámica de la gente de San Carlos. Asimismo, comenta respecto al horario vespertino en Cartago.

El señor Isidro Álvarez comenta que la Auditoría atendió una denuncia que decía que el horario estaba acomodado al horario del doctor y no a la institución, en ese momento se atendió pero la Administración no fue capaz de justificar eso y se dijo que así se había mantenido por años, alegando derechos adquiridos.

El señor Bernal Martínez responde que efectivamente hay versiones opuestas allá, hay personas que consideran la importancia del horario vespertino y otros prefieren que sea de día, recuerda que allá es muy particular y por ello se vio la posibilidad de mantenerlo vespertino y además brindar más servicio

El señor Johnny Masís consulta ¿cuál es el producto esperado de la plaza de nutricionista?

El señor Bernal Martínez responde que tienen muchos problemas de incapacidad y en casos emergentes la nutricionista cubre emergencias y también en programas preventivos.

La señora Ligia Rivas comenta que la parte preventiva está involucrada en estilos de vida saludable, y el programa del CONARE los tiene en tres ejes fundamentales estudiantes disfuncionales con anorexia, hipertensos y diabéticos.

Se corrige la propuesta para reubicar y asignar las plazas de la VIESA y se elimina la plaza de gestor.

La señora Lilliana Harley considera que se deben aprobar las plazas y solicitar a la Administración un estudio sobre el impacto social de las mismas.

**NOTA:** Se retiran los invitados y se les agradece la participación, a las 11:40 a.m.

El señor Víctor Estrada solicita otras opciones para las personas con discapacidad porque por ese Programa pasan todos los estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El señor Roberto Gallardo agrega que hay cosas que son de resorte ejecutivo porque este Consejo no puede ir viendo plaza por plaza sino ir delegándole ciertas materias al Consejo Ejecutivo, lo que sí tiene que hacer es ir viendo impactos no ejecución específica de un plan. Considera que solo faltó ver cada plaza con nombres y apellidos. Deja constando se malestar al igual que lo hizo el año pasado.

**NOTA:** Se retiran de la Sesión los invitados, a las 11:40 a.m., y se les agradece la participación.

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Creación de plazas nuevas adicionales para el 2009”, elaborada por la Presidencia, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el Oficio OPI-218-2008, con fecha 20 de agosto de 2008, donde adjunta tres documentos a saber:
* Listado y detalle de la propuesta de plazas nuevas por crear en el 2009, elaborado con información de la Oficina de Planificación Institucional y la Unidad de Estudios y Remuneraciones de Recursos Humanos.
* Estimación del impacto financiero y sostenibilidad de las plazas nuevas 2009, elaborado en conjunto con la Oficina de Planificación y el Departamento Financiero-Contable
* Estimación del impacto académico de las plazas nuevas 2009, elaborado por la OPI.
1. La Comisión de Planificación en las sesiones del 22 de agosto y del 02 de setiembre analizó la documentación presentada para la Creación de Plazas Nuevas 2009, y reconoce los compromisos derivados del III Congreso referente al fortalecimiento de la investigación, la necesidad de aumentar la oferta académica, el reforzamiento de la presencia del ITCR en Alajuela así como otros programas. No obstante, manifiesta su preocupación por el efecto en el crecimiento vegetativo que tendrá el aumento en las plazas así como los eventuales resultados a obtener del nuevo convenio del FEES por negociar y la creación de la nueva Universidad Técnica de Alajuela. Producto del análisis pormenorizado, la Comisión recomendó la no aprobación de las siguientes plazas:
2. Profesional en Salud 2 (CF2536), la Comisión consideró que no se justificó suficientemente pues no se contaba con información sobre mejoría en los servicios ni incremento en el número de usuarios, lo cual en función del quehacer de la Institución debe estar prioritariamente enfocada en los estudiantes.
3. Asistente administrativo (CF2546), no se justificaba suficientemente.
4. Profesor (CF 2551), no se autorizó pues no ha crecido el número de estudiantes, sino que ha tendido a bajar, por lo que se consideró suficiente la creación de solo una plaza considerando además la relación estudiantes/profesor.
5. Asesor psicoeducativo (CF2566), a pesar de mencionar que en la propuesta de Admisión y Permanencia con equidad contempla la creación de medio tiempo para trabajador social, no había suficiente justificación en términos del comportamiento general de la matrícula estudiantil.
6. Asesor psicoeducativo (CF2568), no había justificación suficiente en relación con el crecimiento de la matrícula y por lo tanto de la demanda en el Centro Académico.
7. Profesor(a), CF2571, para artes marciales, no se justificaba suficientemente, además se requieren condiciones especiales para los estudiantes.
8. Trabajador social (CF2583), no había justificación de la pérdida de la plaza anterior, de las razones que llevaron a no reponerla y de que fuera necesario que el personal priorice sus actividades para evitar la desatención de las tareas fundamentales.
9. Médico de Ley (CF2585), se está a la espera de la revisión del Reglamento de Incentivos de la Sede Regional de San Carlos, y en este contexto se revisará esta solicitud. De manera paralela se necesitan datos de la demanda del servicio, así como la cantidad de pacientes atendidos.
10. Asistente administrativo (CF2586), no se contaba con la información que justifique el perfil y necesidad, para este puesto y para una actividad sobre la cual no se conoce su alcance, proyección, posibilidades de crecimiento (Revista Ventana).
11. Profesor (CF2591), no se aportaba información suficiente que se clarifique si con esta plaza se están liberando otros recursos como fue con la creación de la plaza de la Carrera nocturna que se trasladó a la diurna. No hay crecimiento de estudiantes a atender con recursos FEES y no debe de mezclarse con otros programas autofinanciados como el técnico y la maestría.
12. Gestor de proyecto, se propuso crear dos de las cuatro solicitadas, de manera temporal pues se trata de la elaboración de propuestas o de seguimiento de acciones que son finitas.
13. Por el tipo de trabajo a realizar, se justificó la creación de las siguientes plazas:
	1. Gestor de Proyecto, por 6 meses, para formular la propuesta de creación de la Sede ITCR en Alajuela
	2. Gestor de Proyecto para formular la propuesta de la Incubadora y la propuesta de la reactivación de Cartago como parte de la GAM.
14. Mediante nota R-728-08, la Rectoría remitió a la Dirección Ejecutiva del Consejo Institucional el documento Plazas 2009: Justificaciones Adicionales, en donde se desestima la justificación adicional de las plazas: Asistente Administrativo del Rector (CF CF2546), Profesor de Computación (CF 2551) y Profesor de Administración de Empresas Sede San Carlos (CF2591). Se ofrecen justificaciones para el resto de plazas no aprobadas inicialmente por el Consejo Institucional, y se incluye la plaza Asesor psicoeducativo (CF2435), inicialmente no contemplada en los considerandos ni en el acuerdo del Consejo Institucional.
15. Mediante nota OPI-250-2008, la Oficina de Planificación remite la justificación para la plaza Analista de Sistemas (CF2541), inicialmente no contemplada en los considerandos ni en el acuerdo del Consejo Institucional.

**SE PROPONE:**

1. **Crear en el Programa 1: Administración, 4 plazas nuevas equivalentes a 2.75 tiempos completos, con las siguientes características:**
2. Una plaza de Profesional en Salud 2, CF2536, Categoría 22, de 12 meses, jornada 25%, permanente, equivalente a 0.25 de tiempo completo, y adscrita al Restaurante Institucional.
3. Una plaza de Analista de Sistemas, CF 2541, Categoría 22, de 12 meses, jornada 100%, permanente, equivalente a 1 tiempo completo, y adscrita al Centro de Cómputo Institucional.
4. Una plaza de Asesor Psicoeducativo, CF2568, Categoría 22, de 12 meses, jornada 50%, permanente, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita al Centro Académico de San José.
5. Una plaza de Gestor de Proyectos, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, temporal, equivalente a un tiempo completo, y adscrita a la Rectoría (para formular las propuestas de desarrollo económico local del Instituto, emulando la experiencia de Zona Económica Especial de la Región Huetar Norte).
6. **Crear en el Programa 2: Docencia, 1 plaza nueva equivalente a 1 tiempo completo, con las siguientes características:**
7. Una plaza de Gestor de Proyectos, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, temporal, equivalente a un tiempo completo, y adscrita a la Escuela de Administración de Empresas (para formular las propuestas de la Incubadora de Empresas).
8. **Crear en el Programa 3: VIESA, 2 plazas nuevas permanentes equivalentes a 1 tiempos completos, con las siguientes características:**
9. Una plaza de Asesor Psicoeducativo, CF2566, Categoría 22, de 12 meses, jornada 50%, permanente, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Orientación y Psicología.
10. Una plaza de Profesor, CF2571, Categoría 22, de 12 meses, jornada 50%, permanente, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Cultura y Deporte.
11. **Crear en el Programa 5: San Carlos, 4 plazas nuevas permanentes equivalentes a 1.50 tiempos completos, con las siguientes características:**
12. Una plaza de Trabajador Social, CF2583, Categoría 23, de 12 meses, jornada 75%, permanente, equivalente a 0.75 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
13. Una plaza de Asesor Psicoeducativo, CF2435, Categoría 23, de 12 meses, jornada 25%, permanente, equivalente a 0.25 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
14. Una plaza de Médico de Ley, CF2585, Categoría 26, de 12 meses, jornada 25%, permanente, equivalente a 0.25 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
15. Una plaza de Asistente Administrativo, CF2586, Categoría 22, de 12 meses, jornada 25%, permanente, equivalente a 0.25 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
16. **Solicitar a la Administración asignar el código correspondiente a las plazas que correspondan y comunicarlo al Consejo Institucional.**

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el Oficio OPI-218-2008, con fecha 20 de agosto de 2008, donde adjunta tres documentos a saber:
* Listado y detalle de la propuesta de plazas nuevas por crear en el 2009, elaborado con información de la Oficina de Planificación Institucional y la Unidad de Estudios y Remuneraciones de Recursos Humanos.
* Estimación del impacto financiero y sostenibilidad de las plazas nuevas 2009, elaborado en conjunto con la Oficina de Planificación y el Departamento Financiero-Contable
* Estimación del impacto académico de las plazas nuevas 2009, elaborado por la OPI.
1. La Comisión de Planificación en las sesiones del 22 de agosto y del 02 de setiembre analizó la documentación presentada para la Creación de Plazas Nuevas 2009, y reconoce los compromisos derivados del III Congreso referente al fortalecimiento de la investigación, la necesidad de aumentar la oferta académica, el reforzamiento de la presencia del ITCR en Alajuela así como otros programas. No obstante, manifiesta su preocupación por el efecto en el crecimiento vegetativo que tendrá el aumento en las plazas así como los eventuales resultados a obtener del nuevo convenio del FEES por negociar y la creación de la nueva Universidad Técnica de Alajuela. Producto del análisis pormenorizado, la Comisión recomendó la no aprobación de las siguientes plazas:
2. Profesional en Salud 2 (CF2536), la Comisión consideró que no se justificó suficientemente pues no se contaba con información sobre mejoría en los servicios ni incremento en el número de usuarios, lo cual en función del quehacer de la Institución debe estar prioritariamente enfocada en los estudiantes.
3. Asistente administrativo (CF2546), no se justificaba suficientemente.
4. Profesor (CF 2551), no se autorizó pues no ha crecido el número de estudiantes, sino que ha tendido a bajar, por lo que se consideró suficiente la creación de solo una plaza considerando además la relación estudiantes/profesor.
5. Asesor psicoeducativo (CF2566), a pesar de mencionar que en la propuesta de Admisión y Permanencia con equidad contempla la creación de medio tiempo para trabajador social, no había suficiente justificación en términos del comportamiento general de la matrícula estudiantil.
6. Asesor psicoeducativo (CF2568), no había justificación suficiente en relación con el crecimiento de la matrícula y por lo tanto de la demanda en el Centro Académico.
7. Profesor(a), CF2571, para artes marciales, no se justificaba suficientemente, además se requieren condiciones especiales para los estudiantes.
8. Trabajador social (CF2583), no había justificación de la pérdida de la plaza anterior, de las razones que llevaron a no reponerla y de que fuera necesario que el personal priorice sus actividades para evitar la desatención de las tareas fundamentales.
9. Médico de Ley (CF2585), se está a la espera de la revisión del Reglamento de Incentivos de la Sede Regional de San Carlos, y en este contexto se revisará esta solicitud. De manera paralela se necesitan datos de la demanda del servicio, así como la cantidad de pacientes atendidos.
10. Asistente administrativo (CF2586), no se contaba con la información que justifique el perfil y necesidad, para este puesto y para una actividad sobre la cual no se conoce su alcance, proyección, posibilidades de crecimiento (Revista Ventana).
11. Profesor (CF2591), no se aportaba información suficiente que se clarifique si con esta plaza se están liberando otros recursos como fue con la creación de la plaza de la Carrera nocturna que se trasladó a la diurna. No hay crecimiento de estudiantes a atender con recursos FEES y no debe de mezclarse con otros programas autofinanciados como el técnico y la maestría.
12. Gestor de proyecto, se propuso crear dos de las cuatro solicitadas, de manera temporal pues se trata de la elaboración de propuestas o de seguimiento de acciones que son finitas.

Por el tipo de trabajo a realizar, se justificó la creación de las siguientes plazas:

1. Gestor de Proyecto, por 6 meses, para formular la propuesta de creación de la Sede ITCR en Alajuela
2. Gestor de Proyecto para formular la propuesta de la Incubadora y la propuesta de la reactivación de Cartago como parte de la GAM.
3. Mediante nota R-728-08, la Rectoría remitió a la Dirección Ejecutiva del Consejo Institucional el documento Plazas 2009: Justificaciones Adicionales, en donde se desestima la justificación adicional de las plazas: Asistente Administrativo del Rector (CF CF2546), Profesor de Computación (CF 2551) y Profesor de Administración de Empresas Sede San Carlos (CF2591). Se ofrecen justificaciones para el resto de plazas no aprobadas inicialmente por el Consejo Institucional, y se incluye la plaza Asesor psicoeducativo (CF2435), inicialmente no contemplada en los considerandos ni en el acuerdo del Consejo Institucional.
4. Mediante nota OPI-250-2008, la Oficina de Planificación remite la justificación para la plaza Analista de Sistemas (CF2541), inicialmente no contemplada en los considerandos ni en el acuerdo del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Crear en el Programa 1: Administración, 2 plazas nuevas equivalentes a 1.50 tiempos completos, con las siguientes características:
2. Una plaza de Analista de Sistemas, CF 2541, Categoría 22, de 12 meses, jornada 100%, permanente, equivalente a 1 tiempo completo, y adscrita al Centro de Cómputo Institucional.
3. Una plaza de Asesor Psicoeducativo, CF2568, Categoría 22, de 12 meses, jornada 50%, permanente, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita al Centro Académico de San José.
4. Crear en el Programa 2: Docencia, 1 plaza nueva equivalente a 1 tiempo completo, con las siguientes características:
	1. Una plaza de Gestor de Proyectos, Categoría 23, de 12 meses, jornada 100%, temporal, equivalente a un tiempo completo, y adscrita a la Escuela de Administración de Empresas (para formular las propuestas de la Incubadora de Empresas).
5. Crear en el Programa 3: VIESA, 3 plazas nuevas permanentes equivalentes a 1.25 tiempos completos, con las siguientes características:
6. Una plaza de Asesor Psicoeducativo, CF2566, Categoría 22, de 12 meses, jornada 50%, permanente, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Orientación y Psicología, para ser utilizada en el Programa de Equiparación de Oportunidades.
7. Una plaza de Profesor, CF2571, Categoría 22, de 12 meses, jornada 50%, permanente, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Cultura y Deporte.
8. Una plaza de Profesional en Salud 2, CF2536, Categoría 22, de 12 meses, jornada 25%, permanente, equivalente a 0.25 de tiempo completo, y adscrita al Departamento de Trabajo Social y Salud.
9. Crear en el Programa 5: San Carlos, 4 plazas nuevas permanentes equivalentes a 1.50 tiempos completos, con las siguientes características:
10. Una plaza de Trabajador Social, CF2583, Categoría 23, de 12 meses, jornada 75%, permanente, equivalente a 0.75 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
11. Una plaza de Asesor Psicoeducativo, CF2435, Categoría 23, de 12 meses, jornada 25%, permanente, equivalente a 0.25 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
12. Una plaza de Médico de Ley, CF2585, Categoría 26, de 12 meses, jornada 25%, permanente, equivalente a 0.25 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
13. Una plaza de Asistente Administrativo, CF2586, Categoría 22, de 12 meses, jornada 25%, permanente, equivalente a 0.25 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
14. Solicitar a la Administración asignar el código correspondiente a las plazas que correspondan y comunicarlo al Consejo Institucional.
15. Solicitar a la Administración un estudio del período 2009, sobre el impacto de las plazas del Programa 5: San Carlos, numerales No. 1 y 3, para ser presentado a más tardar el 28 de febrero del 2010.
16. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 14. Plan de Infraestructura 2009**

**INVITADOS:** MBA. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración, MAE. Ronny Rodríguez, Director de la OPI, Licda. Ligia Rivas, Vicerrectora de la VIESA, Ingra. Giannina Ortiz, Vicerrectora de la Docencia e Ing. Saúl Fernández, Director de la Oficina de Prensa, a las 11:45 a.m.

El señor Johnny Masís presenta la propuesta denominada: “Plan de Infraestructura 2009”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VAD-224-2008, con fecha 11 de agosto del 2008, suscrito por el MBA. Bernal Martínez G., Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el *“Plan de Infraestructura correspondiente al período 2009-2011”*.
2. La Comisión de Planificación y Administración mediante oficio SCI-544-2008, con fecha 19 de agosto del 2008, remite al MBA. Bernal Martínez G., Vicerrector de Administración y al MBA. Rony Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, “Observaciones al Plan de Infraestructura 2009”.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio OPI-224-2008, con fecha 26 de agosto del 2008, suscrito por el MBA. Rony Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite en atención a la solicitud planteada por la Comisión de Planificación y Administración, observaciones al Plan de Infraestructura 2009-2011.
4. La Comisión de Planificación y Administración analizó la documentación presentada para la programación y construcción de la Infraestructura 2009.

En ese análisis se estudiaron diferentes aspectos, tanto internos como externos, tales como los siguientes:

1. Se reconocen los compromisos derivados de los acuerdos tomados por el III Congreso Institucional, especialmente en lo que respecta al fortalecimiento de la investigación como eje central de la actividad institucional
2. La situación actual de la Institución en lo que respecta a la necesidad de aumentar la oferta académica, por cuanto el comportamiento de la población estudiantil es decreciente, por lo que no se consideran prioritarias algunas construcciones.
3. Aunque se considera importante reforzar la presencia de la Institución en la ciudad de Alajuela, no se vislumbran acciones en el Plan de Infraestructura.
4. Debe evaluarse el eventual impacto que tendrá la creación de la nueva Universidad Técnica de Alajuela desde varias perspectivas, tales como el efecto que se tendrá en la población estudiantil, distribución de los ingresos FEES entre las Universidades u otras.
5. La situación económica nacional e internacional exige prudencia, pues esos fenómenos nos afectan y nos obligan a ser cautos en las inversiones. Esas presiones tienen efectos sobre el Producto interno bruto (PIB) el cual es un parámetro importante de la fórmula de cálculo del FEES.
6. En el año 2009 las Universidades Públicas negociaran con el Gobierno un nuevo convenio del FEES, cuyo resultado es incierto. Cabe señalar que para la distribución del FEES entre las universidades estatales es importante la cantidad de estudiantes de cada universidad, lo cual debe valorarse desde esa perspectiva.
7. El crecimiento en infraestructura debe controlarse, por cuanto ejerce presiones respecto al indicador masa salarial/FEES pues requiere personal adicional y por tanto es afectado por el costo del crecimiento vegetativo.
8. En el ITCR no existe un Plan Institucional de mediano y largo plazo aprobado, por lo que la Comisión de Planificación y Administración considera prudente conocer y aprobar lo que corresponda al período 2009, y con el análisis del PAO-Presupuesto de cada periodo subsiguiente las obras correspondientes a cada año.
9. Producto del análisis, la Comisión de Planificación y Administración recomienda excluir del ***“Plan de Infraestructura correspondiente al período 2009-2011”*** las siguientes obras por realizarse durante el 2009:
10. **Casa y protocolo de Cartago:** no se comparte el criterio de prioridad por cuanto en la zona de Cartago existen alternativas para el alojamiento de los visitantes. Además, no está demostrada la necesidad de uso en forma permanente. Asimismo, la construcción de un nuevo edificio, conlleva incremento en costos fijos lo cual no está cuantificado aún. Por ello, la Comisión de Planificación y Administración considera que falta justificar de manera más amplia la necesidad e impacto del uso de esta edificación.
11. **Cafetería de Área Cultural de Cartago:** La Comisión de Planificación y Administración considera que, en función de indicadores tales como crecimiento de la población estudiantil, esta obra no se considera prioridad institucional. Además existe una soda cercana que puede brindar los servicios a la población institucional que lo requiera. No se desestima su construcción pero no se considera prioritaria para el período 2009.
12. La Comisión de Planificación y Administración recomienda asimismo que los recursos originalmente proyectados para financiar la construcción de estos proyectos sean redirigidos a la construcción de Residencias Estudiantiles.
13. Asimismo la Comisión de Planificación y Administración considera improcedente la solicitud de financiamiento por medio de préstamo bancario hasta tanto no se analice con mayor detalle, con el fin de determinar el costo de oportunidad y la conveniencia institucional para ejecutar el financiamiento del Plan de infraestructura en los periodo subsiguientes, así como una revisión y planificación cuidadosa de la relación existente entre la ejecución física y financiera del presupuesto, por lo que esta Comisión no avala su aprobación durante el período 2009.
14. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2575, conoció la propuesta de la Comisión de Planificación y Administración, así como una propuesta sustitutiva de la Presidencia, por lo que dispuso devolver a la Comisión la propuesta para que se consideren las observaciones de la segunda.
15. En reunión celebrada el 12 de setiembre del 2008, la Comisión de Planificación y Administración invita al Director de la Escuela de Administración de Empresas, Máster José Martínez, para que exponga los elementos que justifican la construcción del tercer nivel para el edificio de la Escuela, mismas que son consideradas y avaladas.
16. En esa misma reunión se replantea con elementos adicionales lo referente al Edificio Anexo al Centro Académico de San José y el Centro de las Artes.

**SE PROPONE:**

1. Aprobar el Plan de Infraestructura para el año 2009, exceptuando la construcción de las siguientes obras:
2. Casa y protocolo de Cartago
3. Cafetería del Área Cultural de Cartago
4. Encomendar a la Administración que los recursos que se liberan de estos proyectos sean aplicados en la construcción de las Residencias Estudiantiles, de acuerdo con el Plan de Infraestructura Institucional.
5. Solicitar a la Administración que los recursos presupuestarios sean asignados, según corresponda, a cada programa presupuestario.
6. Rechazar la solicitud de financiamiento por medio de préstamo bancario hasta tanto se analice con mayor detalle la conveniencia y costo de oportunidad de acuerdo con el Plan de Infraestructura, así mismo se de un análisis de la relación existente entre la ejecución física y Financiera de las inversiones con la correspondiente justificación de las diferencias entre ambos.

Ante la manifestación de los estudiantes, el Roberto Gallardo consulta a qué se debe el malestar y la preocupación de estos, ya que él desconoce qué es lo que está sucediendo afuera, y el por qué se escuchan tantos ruidos.

La señora Ligia Rivas explica que en la propuesta de la semana pasada se excluyó el edifico de las Artes y de la cafetería respectiva, aduciendo que esta no es una obra prioritaria y por eso la molestia, añade que ellos desconocen que la propuesta se ha variado en la presente sesión.

El señor Eugenio Trejos informa que hará un receso para informar a los estudiantes que se aprobará la edificación del anfiteatro porque la interrupción no les permite continuar. Propone además que se incluya también la cafetería, ya que esta obra es parte del complejo de las Artes; este se construirá en los terrenos aledaños al gimnasio y la soda suministrará el soporte a todo el complejo. Considera que el contar con una cafetería dará soporte a los eventos de los fines de semana y de las noches, lo cual es fundamental y por ello propone incluir la cafetería cultural de Cartago. Agrega que la idea es no dejar los recursos ociosos en el 2009 y cede la palabra al señor Saúl Fernández para que se refiera a los procesos constructivos, diseños de residencias y procesos licitatorios.

El señor Saúl Hernández explica que la cantidad de proyectos por ejecutar son necesarios los recursos e incluso hay que contratar asesorías externas, considera que vale la pena. Resalta sobre el proyecto de residencias estudiantiles hace una presentación sobre el plan, para demostrar que no será suficiente con los recursos existentes. Considera que se podría dar curso al proceso de licitación en el año 2009, para iniciar con a elaboración de los planos. Comenta que los planos de la cafetería ya estaban elaborados.

El señor Eugenio Trejos insiste en que esta cafetería no sería un imperativo para que se construyan las residencias. Menciona que en el superávit de las universidades estatales para el año 2009, no se necesita incorporar los 1.5 millones de dólares para las residencias.

El señor Bernal Martínez añade que ya el señor Eugenio Trejos lo explicó muy bien, la propuesta es para poder construir la cafetería y dejar por fuera la casa de protocolo y redireccionar esos recursos a las escuelas para los procesos de acreditación para mejorar las Escuelas para cuando vengan los evaluadores. Señala que al sector público se le restringió el plazo para los procesos de licitaciones. Resalta que en años anteriores no se tenían recursos para inversión y por eso se inflan los programas de infraestructura. Informa que los vicerrectores harán una propuesta a la Contraloría General de la República para una nueva modalidad para replantear la reinversión y esto se estaría planteando a finales de este año, pero requiere una negociación con la Contraloría General de la República y también volver a clasificar del gasto anterior.

El señor Eugenio Trejos propone corregir el inciso e para que indique que se posterga para el año 2009 el análisis en vez de decir que se rechaza.

El señor Johnny Masís comenta que deben acercarse para encontrar un punto de convergencia entre la inversión y el presupuesto. Justifica la posición de la Comisión de Planificación y Administración respecto al plan de infraestructura.

El señor Bernal Martínez agrega que la defensa universitaria debe darse en una sola posición, porque las normas no pueden ampliarse a las universidades las cuales tienen una dinámica totalmente diferente.

El señor Johnny Masís externa que la Comisión de Planificación lo que ha comentado es que lo que quieren es que el proyecto de residencias sea planteado para el año 2009 y sobre el Reglamento de Contratación Administrativa se atrasó porque este no generaba gran impacto en relación con el Reglamento de Contratación interna.

La señora Giannina Ortiz sugiere que se vea todo el trabajo planteado en conjunto. Crecer sin hacer remiendos, si se quiere atraer a más estudiantes se cuestiona ¿qué se les está ofreciendo?, no es lo mismo que estudiar en la Universidad de Costa Rica o en el Universidad Nacional, debe ser diferente, además de la competencia de la Universidad Técnica. Comenta que la Universidad de Costa Rica está haciendo un edificio inteligente y el Instituto Tecnológico de Costa Rica ¿qué gran proyecto se plantea? Reflexiona que cuando se inician proyectos de cualquier naturaleza, se necesita financiamiento y se debe invertir.

El señor Carlos Badilla considera que existe incomunicación entre la Oficina de Rectoría, Consejo Institucional y la Comisión de Trabajo.

El señor Víctor Estrada manifiesta su disconformidad con la propuesta, considera que entre una soda y la acreditación tiene prioridad la acreditación.

La señorita Giannina Ortiz explica que la acreditación es una certificación de calidad, que involucra: infraestructura equipamiento, servicios de estudiantes, biblioteca, entre muchos otros servicios y equipos que están relacionados.

El señor Roberto Gallardo considera que se habla mucho pero no se actúa. Manifiesta que está de acuerdo con la señorita Giannina Ortiz, la Institución debe tener infraestructura de punta e impacto a nivel centroamericano y se ha venido peloteando desde hace mucho tiempo, siente que hace falta una gama de opciones de financiamiento. Cree que se están muy achicopalados por la baja de matrícula y esta es una situación circunstancial, mientras que el Instituto Tecnológico de Costa Rica es por siempre. Añade que ya se ha perdido demasiado tiempo y en infraestructura se deben identificar las grandes obras del nuevo milenio y con financiamiento externo.

La señora Rocío Poveda recuerda una frase “piensa en grande y serás grande”, “piensa en pequeño y serás pequeño”: Considera que el Instituto Tecnológico de Costa Rica es una empresa y debe verse como tal, hay que invertir para mercadearla y para atraer clientes, los grandes empresarios tienden a recurrir a préstamos para crecer.

El señor Dennis Mora señala que el plan no lo ve por ningún lado, le gustaría la orientación porque ahora hay tres opciones.

El señor Bernal Martínez responde que abarca 6 escuelas. Informa que para este momento no lo trajeron porque prefirieron presentar las opciones; sin embargo, espera que en una sesión extraordinaria se pueda presentar.

El señor Ronny Rodríguez aclara al señor Dennis Mora que existen dos proyectos que son: el Centro académico y el Plan de infraestructura de Biotecnología.

**NOTA:** Se retiran los invitados y se les agradece su participación a la 1:05 p.m.

El señor Eugenio Trejos agrega que los recursos ociosos se redistribuyen para reparar infraestructura.

El señor Dennis Mora agrega que entiende que sería imposible utilizarlos para residencias, debido a que no son suficientes.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que está de acuerdo con el señor Mora, además se deben tener los 1.500 millones para adjudicar.

El señor Carlos Badilla consulta si quedaría pendiente solo la Casa del Protocolo.

El señor Eugenio Trejos responde que sí y que si el dinero se redirecciona se puede construir.

El señor Johnny Masís informa que existen más de 6.000 millones sin utilizar.

El señor Eugenio Trejos aclara que eso no es cierto, ya que están comprometidos y no son ociosos.

**NOTA:** Se retiran de la Sesión el señor Luis González y la señora Rosaura Brenes, a las 1:15 a.m.

Se somete a votación pública la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VAD-224-2008, con fecha 11 de agosto del 2008, suscrito por el MBA. Bernal Martínez G., Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el *“Plan de Infraestructura correspondiente al período 2009-2011”*.
2. La Comisión de Planificación y Administración mediante oficio SCI-544-2008, con fecha 19 de agosto del 2008, remite al MBA. Bernal Martínez G., Vicerrector de Administración y al MBA. Rony Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, “Observaciones al Plan de Infraestructura 2009”.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio OPI-224-2008, con fecha 26 de agosto del 2008, suscrito por el MBA. Rony Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite en atención a la solicitud planteada por la Comisión de Planificación y Administración, observaciones al Plan de Infraestructura 2009-2011.
4. La Comisión de Planificación y Administración analizó la documentación presentada para la programación y construcción de la Infraestructura 2009.

En ese análisis se estudiaron diferentes aspectos, tanto internos como externos, tales como los siguientes:

1. Se reconocen los compromisos derivados de los acuerdos tomados por el III Congreso Institucional, especialmente en lo que respecta al fortalecimiento de la investigación como eje central de la actividad institucional
2. La situación actual de la Institución en lo que respecta a la necesidad de aumentar la oferta académica, por cuanto el comportamiento de la población estudiantil es decreciente, por lo que no se consideran prioritarias algunas construcciones.
3. Aunque se considera importante reforzar la presencia de la Institución en la ciudad de Alajuela, no se vislumbran acciones en el Plan de Infraestructura.
4. Debe evaluarse el eventual impacto que tendrá la creación de la nueva Universidad Técnica de Alajuela desde varias perspectivas, tales como el efecto que se tendrá en la población estudiantil, distribución de los ingresos FEES entre las Universidades u otras.
5. La situación económica nacional e internacional exige prudencia, pues esos fenómenos nos afectan y nos obligan a ser cautos en las inversiones. Esas presiones tienen efectos sobre el Producto interno bruto (PIB) el cual es un parámetro importante de la fórmula de cálculo del FEES.
6. En el año 2009 las Universidades Públicas negociaran con el Gobierno un nuevo convenio del FEES, cuyo resultado es incierto. Cabe señalar que para la distribución del FEES entre las universidades estatales es importante la cantidad de estudiantes de cada universidad, lo cual debe valorarse desde esa perspectiva.
7. El crecimiento en infraestructura debe controlarse, por cuanto ejerce presiones respecto al indicador masa salarial/FEES pues requiere personal adicional y por tanto es afectado por el costo del crecimiento vegetativo.
8. En el ITCR no existe un Plan Institucional de mediano y largo plazo aprobado, por lo que la Comisión de Planificación y Administración considera prudente conocer y aprobar lo que corresponda al período 2009, y con el análisis del PAO-Presupuesto de cada periodo subsiguiente las obras correspondientes a cada año.
9. Producto del análisis, la Comisión de Planificación y Administración recomienda excluir del ***“****Plan de Infraestructura correspondiente al período 2009-2011”* las siguientes obras por realizarse durante el 2009:

 **Casa de protocolo de Cartago:** no se comparte el criterio de prioridad por cuanto en la zona de Cartago existen alternativas para el alojamiento de los visitantes. Además, no está demostrada la necesidad de uso en forma permanente. Asimismo, la construcción de un nuevo edificio, conlleva incremento en costos fijos lo cual no está cuantificado aún. Por ello, la Comisión de Planificación y Administración considera que falta justificar de manera más amplia la necesidad e impacto del uso de esta edificación.

1. La Comisión de Planificación y Administración recomienda asimismo que los recursos originalmente proyectados para financiar la construcción de estos proyectos sean redirigidos a la construcción de Residencias Estudiantiles.
2. Asimismo la Comisión de Planificación y Administración considera improcedente la solicitud de financiamiento por medio de préstamo bancario hasta tanto no se analice con mayor detalle, con el fin de determinar el costo de oportunidad y la conveniencia institucional para ejecutar el financiamiento del Plan de infraestructura en los periodo subsiguientes, así como una revisión y planificación cuidadosa de la relación existente entre la ejecución física y financiera del presupuesto, por lo que esta Comisión no avala su aprobación durante el período 2009.
3. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2575, conoció la propuesta de la Comisión de Planificación y Administración, así como una propuesta sustitutiva de la Presidencia, por lo que dispuso devolver a la Comisión la propuesta para que se consideren las observaciones de la segunda.
4. En reunión celebrada el 12 de setiembre del 2008, la Comisión de Planificación y Administración invita al Director de la Escuela de Administración de Empresas, Máster José Martínez, para que exponga los elementos que justifican la construcción del tercer nivel para el edificio de la Escuela, mismas que son consideradas y avaladas.
5. En esa misma reunión se replantea con elementos adicionales lo referente al Edificio Anexo al Centro Académico de San José y el Centro de las Artes.

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Plan de Infraestructura para el año 2009, exceptuando la construcción de la Casa de protocolo de Cartago.
2. Encomendar a la Administración que los recursos que se liberan de este proyecto se redireccionen al reforzamiento de la infraestructura que requieran las escuelas que están en proceso de acreditación.
3. Solicitar a la Administración que los recursos presupuestarios sean asignados, según corresponda, a cada programa presupuestario.
4. Postergar para el 2009, el análisis de financiamiento por medio de préstamo bancario solicitado para el desarrollo de ciertos proyectos incorporados en el Plan de Infraestructura presentado por la Administración; hasta tanto se analice con mayor detalle la conveniencia y costo de oportunidad de estas y otras modalidades de financiamiento; asimismo, se dé un análisis de la relación existente entre la ejecución física y financiera de las inversiones con la correspondiente justificación de las diferencias entre ambos.
5. Comunicar**. ACUERDO FIRME.**

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos solicita una moción de prórroga para ampliar el horario de la Sesión hasta las 2:30 p.m. Se somete a votación 9 a favor 0 en contra.

**ARTÍCULO 15. Plan de Equipamiento 2009**

**INVITADOS:** MBA. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración, MAE. Ronny Rodríguez, Director de la OPI, Licda. Ligia Rivas, Vicerrectora de la VIESA, Ingra. Giannina Ortiz, Vicerrectora de la Docencia e Ing. Saúl Fernández, Director de la Oficina de Prensa, a las 1:18 p.m.

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión, la señora Rosaura Brenes, a las 1:35 p.m.

El señor Johnny Masís presenta la propuesta denominada: “Plan de Equipamiento 2009”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

El señor Bernal Martínez refiriéndose al punto 7 de los considerandos, informa que el dinero, para la compra de las portátiles, fue asignado a la Vicerrectoría de Administración. Agrega que el objetivo es dotar a cada académico de una portátil, pero la recomendación de la Comisión es que se distribuya por programas.

El señor Víctor Estrada informa que respecto al equipo bibliográfico, esos 80 millones se pasan al FSDE y se están perdiendo becas por horas asistente y horas estudiantes, reconoce que este Consejo dio dirección pero nota que existe un FSDE que está pagando las becas, los libros, algunos proyectos de la Federación de Estudiantes del Tecnológico y ahora siente que se está cargando a los estudiantes porque al final de cuentas son ellos los que están pagando las becas y los libros. Considera que no es solo responsabilidad de los estudiantes, sino de la misma universidad para lograr la excelencia académica a que aspiran, si hay que revisar nuevamente el FSDE pues que se revise, porque se maneja como un colchón en los últimos años.

El señor Johnny Masís agrega que fue creado en su momento pero el manejo presupuestario a veces permite hacer cosas maravillosas. Consulta si ya valoraron que se cumpla y que no se manipule ese Fondo.

La señora Ligia Rivas aclara que hace dos años vinieron al Consejo Institucional y presentaron la relación de ingresos y egresos del FSDE y demostraron un déficit para el año 2006 en diferentes rubros y por ende se acordó incorporar parte del material bibliográfico con ese Fondo, cuando esto se hizo se revisó el Reglamento y no decía que cubriera el 100 % y por eso se cubre parte. Manifiesta que le sorprende lo que dice Johnny Masís porque precisamente él fue el que hizo unos gráficos del análisis de horas estudiantes y hora asistente. Acota que una gran cantidad de estudiantes están siendo beneficiados con el pago de los estudios. Resalta que la recomendación fue que se utilice el superávit para libros.

El señor Bernal Martínez agrega que en efecto se puede hacer una estimación del superávit e incorporarlo en el presupuesto ordinario y con ello atenderían tanto el equipo bibliográfico, como las becas.

La señora Ligia Rivas considera que se debe revisar el lineamiento de las exoneraciones porque se estableció en un 25% del FSDE y eso limita a exonerar, la Comisión estaría enviando a este Consejo una solicitud de exoneración.

El señor Eugenio Trejos agrega que queda claro y cualquier desajuste lo cubren con recursos frescos.

**NOTA:** Se retiran los invitados y se les agradece su participación, a la 1:40 p.m.

Se somete a votación pública la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VAD-224-2008, con fecha 11 de agosto del 2008, suscrito por el MBA. Bernal Martínez G., Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el *“Plan de Equipamiento correspondiente al período 2009-2011”*.
2. La Comisión de Planificación y Administración mediante oficio SCI-544-2008, con fecha 19 de agosto del 2008, remite al MBA. Bernal Martínez G., Vicerrector de Administración y al MBA. Rony Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, “Observaciones al Plan de Equipamiento 2009”.
3. La Comisión de Planificación y Administración en reunión extraordinaria celebrada el 19 de agosto del 2008, analizó de manera conjunta con el Vicerrector de Administración y el Director de la Oficina de Planificación Institucional, el Plan de Equipamiento 2009, y se plantearon las siguientes observaciones:

*”…En relación al Plan de Equipamiento, le reiteramos las observaciones en cuanto a que es necesario proponer objetivos acordes al Plan así como fundamentar los recursos solicitados para cada programa de la manera más amplia posible así como mejorar la presentación en cuanto al detalle de la moneda y las cifras. En tal sentido, la Comisión espera un nuevo documento que sustituya al actual”.*

1. Mediante Oficio OPI-241-2008, el MBA. Ronny Rodríguez B., Director de la Oficina de Planificación Institucional, remite el nuevo Plan de Equipamiento 2009, mismo que incorpora las observaciones realizadas por la Comisión, en la Reunión Extraordinaria No. 268-2008, del 19 de agosto del 2008.
2. En Reunión No. 269-2008, celebrada 5 de setiembre del 2008, la Comisión analizó el nuevo Plan de Equipamiento 2009, y dispuso solicitar a la Administración justificar los siguientes ítemes:
3. *Maquinaria y equipo para la producción del Taller de Publicaciones por 266 millones de colones, por cuanto es importante reforzar las prácticas institucionales que fortalezcan el uso de las tecnologías digitales en la transferencia de información.*
4. *Montacargas para el Departamento de Aprovisionamiento por 14 millones de colones, por cuanto no se cuenta con estudios que demuestren la necesidad y la optimización que se le dé en el uso del equipo solicitado, dada su especialización.*
5. *Computadoras portátiles para la Vicerrectoría de Administración por 100 millones de colones, por cuanto existen en el plan de equipamiento refuerzos en equipo de cómputo estacionario para sus funciones y no se describe ningún plan de distribución de estos equipos entre las diferentes dependencias institucionales.*
6. *Equipo Bibliográfico por 80 millones de colones, por cuanto este tipo de equipo debe financiarse con recursos provenientes del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil conforme lo establece su propio reglamento.”*
7. Se recibió el oficio VIESA-691-2008, suscrito por la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de VIESA, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite justificaciones sobre lo consultado “Equipo Bibliográfico por 80 millones de colones”, además, adjunta la distribución correspondiente al Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil.
8. Se recibió el oficio R-708-2008, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite información adicional sobre el Plan de Equipamiento, específicamente a la compra de 125 computadoras portátiles para la Vicerrectoría de Administración por 100 millones de colones y la compra de un montacargas para el Departamento de Aprovisionamiento por 14 millones de colones.
9. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 12 de setiembre del año en curso, invitó al DG. Daniel Villavicencio, Coordinador de la Unidad de Publicaciones, así como al Vicerrector de Administración, para ampliar aspectos consultados al Plan de Equipamiento 2009, y dispuso avalar el Plan de Equipamiento para el 2009, y elevarlo al Pleno para su conocimiento y aprobación.
10. En el ITCR existe el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, que de conformidad con la normativa, considera ingresos para su administración y da parámetros para el uso de los recursos. En ese sentido, la normativa establece que debe contener inversiones para la compra de Equipo Bibliográfico.
11. El Consejo Institucional no ha recibido a la fecha, el Plan Informático del Presupuesto 2009, el cual debe ser presentado para su análisis, discusión y aprobación.

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Plan de Equipamiento para el periodo 2009.
2. Solicitar a la Administración, que la asignación de presupuesto para el Equipo Bibliográfico sea atendida de conformidad con la normativa.
3. Solicitar a la Administración, la entrega del Plan Informático de las inversiones que se realizarán en el equipamiento relacionado, ya que debe ser conocido, analizado y aprobado por el Consejo Institucional oportunamente.
4. Solicitar a la Administración que los recursos presupuestarios sean asignados, según corresponda, a cada programa presupuestario.
5. Comunicar**. ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2576.

**ARTÍCULO 16.Pronunciamiento del Consejo Institucional Proyecto de Ley “Interpretación auténtica del Art. 11 de la Ley de creación del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste, Ley No. 7524”; Expedientes Legislativos No. 16.417 y No. 16.916**

**NOTA:** Se traslada para próxima sesión, en razón del tiempo.

**ARTÍCULO 17.Pronunciamiento del Consejo Institucional Proyecto “Ley de Creación de la Universidad Nacional del Deporte (UNADE), expediente legislativo No. 16.637**

**NOTA:** Se traslada para próxima sesión, en razón del tiempo.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE FORO**

**ARTÍCULO 18. Presentación Fondo del Sistema**

**INVITADOS:** MBA. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración, MAE. Ronny Rodríguez, Director de la OPI, Licda. Ligia Rivas, Vicerrectora de la VIESA e Ingra. Giannina Ortiz, Vicerrectora de la Docencia, a las 1:45 p.m.

El señor Ronny Rodríguez inicia la exposición, en los siguientes términos:

Origen FS: Contenido para el PLANES



Comportamiento de los FS CONARE



Lineamientos FS CONARE 2009

* Aprobados el 26 de marzo, 2008, en sesión CONARE No. 08-08.
* Avalados por el Consejo de Rectoría

Comportamiento de los FS ITCR

**Distribución FS 2009 TEC por programa**

Distribución FS 2009 TEC por partida



Programa 5: San Carlos

Programa 2: Docencia

Programa 4: Investigación y Extensión

Programa 1: Administración

Programa 3: Vida Estudiantil

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión, el señor Luis González, a la 1:50 p.m.

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor Dennis Mora, a las 2:00 p.m.

El señor Isidro Álvarez consulta quién hará los planos y si ya previeron algo para adelantar.

El señor Eugenio Trejos informa que se contratará un profesional por honorarios profesionales para ello y de paso comenta que sale muy caro hacerlo con ese sistema, era mejor contar con plazas trimestrales, él va a plantear al CONARE la autorización de plazas temporales.

La señora Giannina Ortiz detalla que sí es importante que estos recursos se puedan utilizar en el mes de febrero. Agrega que otro tema importante es inglés y se está incluyendo una plaza para todo el programa. Resalta que se necesita tener disponibilidad de esas plazas para el inicio del año 2009.

El señor Bernal Martínez informa que con estos recursos todos han tenido que aprender. Menciona que ahora hay una propuesta interna de cómo hacer la ejecución que es simple y prácticamente ese ajuste a la normativa existentes. Considera que estos han sido una fuente muy significativa para la investigación, es muy importante dar beneficios pero también tiene impactos, por ejemplo en transporte se necesita crecer en plataforma administrativa.

El señor Roberto Gallardo agrega que para que estas plazas sean ejecutables se requiere tener dinero. Considera que ahora el proceso está mejor estructurado, se ha dado un paso de un 90%, que se debe depurar pero el del año próximo será mucho mejor. Agrega que el esfuerzo ha valido la pena. La gente que se está incorporando es la más comprometida de la Institución y que requieren disponibilidad adicional de tiempo, lo cual se brinda con recargos para que pueda arrancar desde el inicio del año. Señala que se debe considerar al Departamento del Recurso Humano, pero esto implica gastos.

**NOTA:** Se retiran los invitados y se les agradece su participación, a las 2:25 p.m.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 19. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 18 de setiembre del 2008, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Siendo las dos horas con veinticinco minutos se levanta la Sesión.**

**La discusión de los artículos nueve en adelante, no constan en el archivo digital de la Sesión No. 2576, debido a que hubo una falla técnica en el equipo de grabación.**

*BSS/cmpm*